



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 410

Bogotá, D. C., lunes, 4 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 025 DE 2026

(ABRIL 15)

Sesión ordinaria presencial

Legislatura 2025 - 2026

El día Miércoles 15 de abril de 2026, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Buenos días, colegas.

Secretario, abre registro, por favor.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señora Presidenta, buenos días, honorables Representantes.

Siendo las 10:45 a.m. se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril, pueden registrarse en sus equipos biométricos, Representantes.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Sí, señora Presidenta.

La Secretaría le certifica que existe *quorum* decisorio con el registro electrónico y manual de 12 honorables Representantes.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Por favor, leer el Orden del Día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Siendo las 10:48 damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de abril de 2026, con el siguiente Orden del Día.

I.

**Llamado a lista y verificación de *quorum***

II.

**Estudio discusión y votación en primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

- Proyecto de Ley número 403 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5º de la Ley 1274 de 2009, en lo referente a la autorización de ocupación provisional de predios en los procesos de servidumbre de hidrocarburos.**
- Proyecto de Ley número 410 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de Ley número 268 de 2025 Cámara, por medio de la cual se promueve un relevo generacional en el campo colombiano y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de Ley número 034 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el programa de familias guardabosques (PFGB) como estrategia para la conservación y recuperación de ecosistemas estratégicos, áreas de protección y la renaturalización de zonas priorizadas para la adaptación y mitigación del cambio climático.**

**5. Proyecto de Ley número 121 de 2025**  
**Cámara, por medio del cual se adoptan**  
**medidas para la reducción progresiva de**  
**las tarifas del servicio público de energía**  
**eléctrica en la región caribe y se dictan otras**  
**disposiciones.**

III.

**Anuncio de Proyectos**

IV.

**Lo que propongan los honorables**  
**Representantes**

Firma:

El Presidente

*Erick Adrián Velasco Burbano.*

La vicepresidenta

*Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

El Secretario

*Camilo Ernesto Romero Galván.*

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día y en la Secretaría hay dos Proposiciones de Debate de Control Político que se autoriza damos lectura.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Vamos a darle lectura a las Proposiciones.

**Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Davila:**

Sí, señora Presidenta y señor Secretario.

**1. PROPOSICIÓN DEBATE DE**  
**CONTROL POLÍTICO**

En mi condición de Representante a la Cámara, dando aplicación a lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, **solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes citar a Debate de Control Político** sobre la situación actual en los Parques Nacionales Naturales de Colombia. La fecha y lugar de la citación a Control Político se determinará de manera posterior a la aprobación de la presente proposición. Los funcionarios citados e invitados se encuentran enunciados a continuación:

**CITADOS:**

*Pedro Arnulfo Sánchez*, Ministro de Defensa Nacional.

*Irene Vélez Torres*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

*Martha Carvajalino*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

*Diana Marcela Morales*, Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

*Natalia Irene Molina Posso*, Directora Departamento Nacional de Planeación.

*Luis Olmedo Martínez Zamora*, Director General Parques Nacionales Naturales.

*José Otty Patiño*, Alto Comisionado para la Paz.

*Juan Felipe Harman Ortiz*, Director Agencia Nacional de Tierras.

**INVITADOS:**

*Adriana Patricia de la Candelaria Salcedo Hernández*, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales, Minero-energéticos y Agrarios.

*Erika Joullieth Castro Buitrago*, Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente de la Defensoría del Pueblo.

*Javier Mauricio Quiñones Vargas*, Director Especializado para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación.

*Jusbleidy Vargas Rojas*, Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente de la Contraloría General de la República.

*Omar Franco Torres*, Director Parques Cómo Vamos.

Suscribe esta Proposición la Honorable Representante *Julia Miranda Londoño*

Y se anexan los cuestionarios respectivos.

**2. PROPOSICIÓN DEBATE DE**  
**CONTROL POLÍTICO**

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz - CITREP - número 8, y en concordancia con lo estipulado en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **citar a Debate de Control Político** a los siguientes funcionarios.

1. Doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Doctor Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
3. Doctor Miguel Serrano López, Presidente de AGROSAVIA.

Así mismo, solicito invitar al doctor Manuel Gustavo Guerra Melo, Presidente de SINTRAGROSAVIA.

Lo anterior, con el fin de que los funcionarios citados rindan *informe detallado* sobre la situación *presupuestal, administrativa e institucional* de AGROSAVIA, teniendo en cuenta el Comunicado Público número 002-26 emitido por SINTRAGROSAVIA el 13 de abril de 2026, en el cual se alerta sobre una reducción sostenida y progresiva del financiamiento público asignado a esta entidad estratégica para la investigación agropecuaria del país, así como el posible traslado de los Bancos de Germoplasma al ICA.

Para tal efecto, sírvase responder el cuestionario anexo. Se anexa el cuestionario.

Y suscribe esta Proposición el honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Están leídas las dos Proposiciones, señora Presidenta y señor Secretario.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

En consideración al Orden del Día con las Proposiciones.

Le damos la palabra al Representante Luis Ramiro.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Muchas gracias, Presidenta, un cordial saludo a todos los compañeros.

Yo sí quiero hacer un llamado de atención a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de Cámara, llevamos un mes de haber retomado las Sesiones Ordinarias y esta Comisión que se caracterizaba por ser una Comisión juiciosa donde se adelantaban Debates de control político, donde cumplíamos el papel que la sociedad Colombiana y sobre todo que la sociedad campesina espera de nosotros, ha bajado el nivel, es una reflexión muy respetuosa que les hago, pasamos de Sesionar tres veces a la semana, dos veces a la semana, a Sesionar solamente una vez a la semana dejando por fuera debates de control político importantes.

El país espera más responsabilidad por parte de nosotros en la Comisión Quinta, antes de Semana Santa solicité un Debate de control Político para discutir la situación de Ecopetrol en la Comisión Quinta, ya el Presidente Ecopetrol salió de vacaciones, pasó la situación de Ecopetrol y aquí en la Comisión Quinta al parecer nadie opina nada sobre lo que está sucediendo en el país.

Hoy nos levantamos con dos noticias, una, la entrega de alrededor de 2000 hectáreas de tierra en el departamento de Boyacá y también nos levantamos, yo recibí en mi correo electrónico esta madrugada una solicitud del señor Manuel Gustavo Mera, Presidente de SINTRAGROSAVIA, por una situación delicada que se está presentando en AGROSAVIA y pareciera que aquí tampoco sucediera nada en la Comisión Quinta.

Esto es un llamado respetuoso a la Mesa Directiva para que retomemos aquí la agenda, no puede ser que la Comisión Quinta cierre esta Legislatura pupitreando Proyectos de Ley y el Control Político pase de agache, aquí no sabemos qué están haciendo los Ministerios con el Presupuesto que nosotros aprobamos en esta vigencia.

Aquí no se citan a los Ministerios, no se citan a las Agencias, aquí nos reclaman a diario, por lo menos, en mi subregión, reclaman a diario mayor participación, mayor resolución de los problemas medio ambientales, de los problemas agropecuarios y de la situación minero energética que se está presentando en el país y vemos que aquí no pasa absolutamente nada.

Entonces, yo presenté esta Proposición de Debate de Control Político, espero que esta Proposición sea respaldada por los miembros de esta Comisión y también espero de la Mesa Directiva mayor dinamismo en las Sesiones de la Comisión Quinta.

La Legislatura no se ha acabado, nosotros tenemos hasta el 20 de junio para adelantar la Legislatura y no puede ser que esta Comisión, repito, que al principio, que en un principio arrancó siendo una Comisión juiciosa termine siendo un saludo a la bandera.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Hasta por dos minutos la Representante Leyla Rincón.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Mira, respecto a la intervención del colega, muy buenos días a todos y todas. Mira aquí sí hemos citado los Ministros, los diferentes Directivos de las diferentes Instituciones, lo que hemos observado es que no hacen presencia, me parece que es oportuno que saquemos el informe de las citaciones que se han hecho y que la ciudadanía conozca cuáles son esas Instituciones que no están viniendo presentes, quienes son los Directivos de cada uno de ellos, eso es importante.

Yo soy del Pacto Histórico lo digo y esa es la misión de nosotros y también desde mi parte pues ese llamado para que hagan presencia, porque ese no es el mejor mensaje.

Me acojo a su propuesta, pero sí hacer esa observación que aquí sí hemos hecho las citaciones

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Yo le quiero comentar a nuestro compañero Luis Ramiro, que la Mesa directiva citó a Debate de control político hoy, ese debate se canceló porque las entidades no enviaron derechos de petición, las respuestas de los derechos de petición a varios citantes, lamentablemente las entidades no están ni respondiendo a tiempo o en algunas ocasiones no están respondiendo y eso nos dilata porque necesitamos la información para poder hacer el debate.

**Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:**

Entonces, que se compulse copia a la Procuraduría.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Toca.

Hasta por dos minutos el Representante Jaime y se prepara el Representante Parrado.

**Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Es lo mismo, Presidenta, si ellos no están cumpliendo con el Reglamento del Congreso háganle traslado, le solicito que le hagan traslado a la Procuraduría para que investigue, porque si no se nos vuelve aquí una mamadera de gallo y nadie viene porque estamos terminando el período, entonces ellos incumplen porque no quieren responder.

Gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Representante Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Es en ese mismo sentido, Presidenta, y buenos días para todos y para todas.

Efectivamente la Comisión Quinta y cualquier Comisión Constitucional tiene que dejar el récord de su trabajo, de sus testimonios, de los Debates de Control Político y a pesar de que yo soy del Partido de Gobierno yo estoy plenamente de acuerdo que los Ministros, Ministras, los Directores, los Viceministros o quien la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara Representantes cite, se deben hacer presentes, de no hacerse presentes y no justificar su ausencia y no estar dispuestos a hacerse nuevamente presentes cuando no lo pueden hacer por uno u otro motivo.

Entonces, la Mesa Directiva, tal como lo plantean los otros compañeros Representantes, debe emitir una requisición a la Procuraduría y a las Autoridades, para que quien es citado por la Comisión Quinta no asiste y, por lo tanto, se hará acreedor según la Procuraduría, si lo encuentra justificado, algunas sanciones de Ley establecidas.

Pero la Comisión Quinta no se puede convertir, no se puede convertir en el hazme reír de los Funcionarios Públicos, repito, independiente de que yo sea del Partido de Gobierno, aquí tienen que venir a responder los Ministros, los Viceministros, los Directores de Agencias o a quienes nosotros citemos, para que nos dé claridad meridiana y para que nos entreguen los datos y la información suficiente para tener una visión clara de lo que está sucediendo con los recursos y con las dinámicas de la Política Pública relacionadas con la Comisión Quinta y con los ciudadanos y ciudadanas.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Gracias, Representante Parrado.

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta, el Orden del Día con las Proposiciones de Debate de Control Político leídas.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Anuncie Proyectos.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**  
Sí, señora Presidenta.

Conforme al Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian los siguientes Proyectos en la Comisión Quinta Constitucional Permanente para la próxima sesión en que se discutan y voten Proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley número 403 de 2025 Cámara

2. Proyecto de Ley número 410 de 2025 Cámara

3. Proyecto de Ley número 268 de 2025 Cámara

4. Proyecto de Ley número 034 de 2025 Cámara

5. Proyecto de Ley número 121 de 2025 Cámara

6. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara - 398 de 2025 Senado

7. Proyecto de Ley número 362 de 2025 Cámara

8. Proyecto de Ley número 489 de 2025 Cámara

9. Proyecto de Ley número 019 de 2025 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley 371 de 2025 Cámara

10. Proyecto de Ley número 599 de 2025 Cámara - 194 de 2024 Senado

11. Proyecto de Ley número 238 de 2025 Cámara

12. Proyecto de Ley número 050 de 2025 Cámara

13. Proyecto de Ley número 058 de 2025 Cámara

14. Proyecto de Ley número 090 de 2025 Cámara

Han sido anunciados, señora Presidenta los Proyectos de Ley conforme al Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 para la próxima Sesión de Comisión Quinta en que se discutan y voten Proyectos de Ley.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Siguiendo punto en el Orden del Día.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**  
Estudio, discusión y votación en Primer Debate los siguientes Proyectos de Ley:

**1. Proyecto de Ley número 403 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5 de la ley 1274 de 2009, en lo referente a la autorización de ocupación provisional de predios en los procesos de servidumbre de hidrocarburos.**

Autores: honorables Senadores *Julio César Estrada Cordero, Robert Daza Guevara*; honorables Representantes *Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Ernesto Parrado Durán y Pedro José Suárez Vacca.*

**Ponente:** Honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

**Publicaciones:**

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1946 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2292 de 2025.

**Anunciado en la Sesión del día miércoles 8 de abril de 2026, Acta 024 - Legislatura 2025-2026.**

Presidenta, para este Proyecto de Ley el Representante Vladimir Olaya presentó una Proposición en el sentido de pedir el Aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley 403 de 2025 Cámara.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

El Representante Vladimir no se encuentra en la Comisión, queda como Constancia.

**Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Ok Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta queda como Constancia la Proposición.

Bueno, señora Presidenta, entonces, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este Proyecto de Ley dice de la siguiente manera:

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo al Artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia **positiva**, y solicito a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes aprobar el presente Proyecto de Ley, por las consideraciones antes expuestas.

Firma: El Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Representante Parrado, tiene la palabra.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta.

Si me ayuda con la presentación, por favor, tan pronto, antes de que coloquen la presentación, yo quisiera pedirle a todos los compañeros y compañeras que como esta es una primera parte, un primer paso en este proceso tan importante que tiene que ver con las servidumbres de los hidrocarburos, debido a dificultades de tiempo nosotros no pudimos traer a los finqueros, a los afectados, a los ciudadanos y ciudadanas donde se hace explotación en mi departamento, pero las pruebas son evidentes, los testimonios hablan por sí solos, un país que tenía una vocación agropecuaria y en el caso de mi departamento, una vocación agropecuaria y como el creador es bondadoso pues al departamento del Meta y a Colombia le dio una gran cantidad de recursos, en este caso, petróleo.

**DIPOSITIVA.** Pero la dinámica petrolera si acogido a la Ley porque no puedo decir que están por fuera de la Ley, de la Ley 1274 del 2009, pues inició su desarrollo hace mucho tiempo y en la Ley 1274 del 2009 que yo cada que la leo y vuelvo y la releo, creo que me quedé corto en la propuesta de solamente modificar un Artículo sino que yo creo que quienes quedan acá en el proceso de reelección y están en la Comisión Quinta, sería bueno que profundizaran un poco más porque creo que yo me quedé corto solamente tratando de modificar un artículo, el artículo 5°.

Porque la Ley 1274 parece que fuera solamente para beneficio de las Empresas Petroleras y que no tuviese en cuenta a los propietarios de cientos de años que en estos territorios hoy en día tienen que sufrir las situaciones críticas porque yéndonos al punto preciso propio del debate, es que las Servidumbres Petroleras pues prácticamente las Compañías o las Empresas pueden entrar como Pedro por su casa a una propiedad privada y pueden hacer algo que está contemplado en la Ley 1274 que es la Ocupación Provisional de predios en los Procesos de Servidumbre de los hidrocarburos.

Es decir, que una vez que se determina que en cierto territorio hay petróleo y que va a hacerse una explotación petrolera, quien va a hacer esa explotación simplemente pasa una solicitud y en un tiempo muy corto un Juez determina que se puede hacer ocupación del predio sin haber habido ningún Fallo independiente de que el propietario no esté de acuerdo con lo que está sucediendo allí, llámese indemnización, llámese explotación, llámese servidumbre, llámese exploración, explotación, comercialización, etc.

**DIPOSITIVA.** En el Proyecto se modifica el artículo 5° de la Ley 1274 de 2009 en lo referente a la autorización de Ocupación Provisional de predios en los procesos de Servidumbre de Hidrocarburos, pero cuando uno revisa la Ley 1274 no solamente habla de la Ocupación Provisional, por allí oculto aparece un artículo que dice y ese es el que quiero que ustedes más adelante de pronto puedan trabajar ya que yo me quedé corto, repito, dice: *artículo 6.* Ocupación permanente y ocupación transitoria, cuando se trate de obras o labores que implican ocupación de carácter permanente, la indemnización se causará y se pagará por una sola vez y amparará todo el tiempo que el explorador, explotador o transportador de hidrocarburos ocupe los terrenos y comprenderá todos los prejuicios.

Así que, en ese *artículo 5°* que de una manera habla de la Ocupación Provisional más adelante la Ley 1274 habla de la Ocupación Permanente.

**DIPOSITIVA.** Para ser breves en la exposición quiero decirles que el proyecto consta de un total de tres artículos que buscan modificar el *artículo 5°* de la Ley 1274 de 2009; en el *artículo 1°* dice: Objeto. La presente Ley tiene por objeto modificar el *artículo 5°* de la Ley 1274 del 2009; el *artículo 2°* habla del Reconocimiento y dice que se modifica el *artículo 5°* de la Ley 1274 del 2009 para lo cual se elimina el numeral sexto del referido artículo, se modifica el numeral octavo y se ajusta su numeración, y el *artículo 3°* habla de la Vigencia.

**DIPOSITIVA.** ¿Cuáles son los aspectos relevantes de este Proyecto de Ley 403 que busca modificar el *artículo 5°* de la Ley 1274 del 2009?; Eliminación de la Ocupación Provisional Anticipada, los dueños de la tierra, los propietarios de la tierra, los finqueros, dicen que no puede ser que la Empresa pueda ocupar su territorio, su finca, sin que haya de por medio un Fallo de un Juez.

Busca también fortalecer el rol del Juez. El proyecto también busca una garantía de indemnización previa justa y plena. También busca el refuerzo del debido proceso y la Seguridad Jurídica, busca la prevención de responsabilidad patrimonial del estado y la protección ambiental y aplicación del Principio de Precaución, reducción de la conflictividad social y territorial.

Porque sería bueno quienes lo hemos vivido, me imagino que en el Huila la gente también, la gente en el Casanare también habrá vivido esta situación que se vive de conflicto social y territorial, porque un propietario de un bien, de una finca, se acuesta solito y amanece con Petrolera a bordo y las personas entran y salen por allí como Pedro por su casa.

**DIPOSITIVA.** Armonización entre el interés general y derechos fundamentales, el proyecto no busca detener la exploración y explotación de hidrocarburos, el proyecto lo que busca es lograr una concertación entre el dueño del bien y la empresa que va a hacer la exploración, explotación o va a transitar por ese territorio.

Y hay unas razones de conveniencia del proyecto, porque el proyecto corrige un desequilibrio actual entre el interés público asociado a la actividad petrolera y los Derechos Constitucionales de los propietarios y comunidades afectadas por la imposición de la ocupación provisional de la servidumbre, es decir, que el propietario una vez pasado unos días, que lo vamos a mirar ahora en el proyecto, pasados 15 días ya con una radicación de una solicitud la empresa puede entrar sin haber ningún fallo definitivo.

**DIPOSITIVA.** Este Proyecto garantiza el derecho a la propiedad privada con función social y ecológica al eliminar la ocupación provisional anticipada que hoy permite el ingreso a los predios sin que exista una Decisión Judicial firme ni una indemnización previa justa y plenamente determinada, en contravía del Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia.

Fortalece el Debido Proceso, o sea, no es posible que entonces una Empresa Privada radique una solicitud y ya a los 15 días el señor que radicó la solicitud pueda entrar a hacer la exploración petrolera en la finca de don Pedro y doña María, sin que don Pedro y doña María tenga ningún derecho a defender su propiedad.

**DIPOSITIVA.** Fortalece el Debido Proceso y la Seguridad Jurídica al exigir que el Juez se pronuncie sobre la ocupación únicamente cuando exista un avalúo pericial rendido, objetado y resuelto, evitando que la limitación al dominio se imponga de manera automática y sin certeza sobre la compensación económica y el tiempo de ocupación, por lo tanto, resulta conveniente desde el punto de vista fiscal ya que previene la Responsabilidad Patrimonial del Estado por daños antijurídicos derivados de ocupaciones anticipadas no respaldadas por Decisiones Judiciales debidamente motivadas, protegiendo así el Erario Público.

También busca la eliminación de la Ocupación Provisional y fortalece la Protección Ambiental, porque es que entonces la Empresa Explotadora o que va a hacer transporte o que va a pasar por ese territorio, pues, entonces, puede o puede no, lo que nosotros hemos vivido y es los ecocidios, los arboricidios, las contaminaciones de fuentes ambientales, el rompimiento de la armonía de los ecosistemas etc. etc., por eso, decimos que el Proyecto busca la eliminación de la Ocupación Provisional, fortalece la protección ambiental y la aplicación del Principio de Precaución, evitando intervenciones materiales sobre los predios sin claridad sobre los límites de la servidumbre ni sobre las compensaciones correspondientes.

Entonces, desde una perspectiva social y política la iniciativa de este Proyecto contribuye a reducir la conflictividad territorial que ya se está presentando, o sea, en vista de esta situación tanto las Empresas Privadas como el Estado en este momento afronta una cantidad de demandas por esas ocupaciones no autorizadas.

**DIPOSITIVA.** Mejora la legitimidad de la industria de los hidrocarburos, ¿y por qué mejora la legitimidad de la industria de los hidrocarburos?, porque una cosa es explotar hidrocarburos “invadiendo el territorio”, apoyado por la Ley 1274 del 2009, con conflictos sociales, conflictos de orden público y otra cosa es hacer explotación de hidrocarburos cuando hay una concertación y hay un acuerdo previo, mejora la legitimidad de la industria de los hidrocarburos y fortalece la confianza de la ciudadanía en las Instituciones, ¿por qué?, porque se establecen reglas claras, transparentes, respetuosas de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de los propietarios.

**DIPOSITIVA.** Finalmente, este Proyecto es Constitucionalmente necesario, Socialmente conveniente y Jurídicamente responsable, pues armoniza el interés general de los derechos de los ciudadanos, de la dignidad humana, de la protección ambiental, de la Seguridad Jurídica de los territorios y de la eficiencia y la efectividad de la explotación de los hidrocarburos.

Termino diciendo que es muy importante, el Proyecto de Ley no elimina la figura de la Servidumbre de Hidrocarburos, el Proyecto de Ley propone un ajuste necesario y responsable que busca equilibrar el interés público con los derechos de las comunidades, fortalecer la Motivación Judicial y garantizar una participación real y reconocer que el desarrollo no puede darse al margen del ambiente, al margen de la dignidad humana, al margen de los derechos de los ciudadanos y no puede darse al margen del tránsito hacia la transición energética.

Insisto, el Proyecto no busca obstaculizar la Explotación de Hidrocarburos, busca armonizar la explotación con el respeto de los derechos humanos y los derechos ambientales.

Por esto, esta iniciativa se inscribe en la Evolución Natural del Derecho Colombiano, ¿cuál?, preservar

un instrumento de interés público, pero adecuarlo a la Constitución de 1991 y a los desafíos sociales, ambientales y climáticos del presente.

El Proyecto busca que en los territorios donde hay hidrocarburos y me imagino que otro tipo de exploraciones, explotaciones, se pueda desarrollar en armonía, en paz y con una proyección que permita que nuestro país sea competitivo.

He dicho, e invito a todos los compañeros a que nos apoyen en este Proyecto, si hay propuestas estamos dispuestos a trabajar en Mesas de Trabajo, he recibido algunas observaciones, efectivamente, como legalmente nosotros no hemos hecho Mesas de Consulta Previa, las podemos hacer, lo que tenemos aquí es un Proyecto de Ley que hemos redactado escuchando y recogiendo todas las dinámicas que se han generado alrededor de la explotación de los hidrocarburos en nuestro territorio.

Gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Gracias, Representante Parrado.

Tiene la palabra José Octavio Cardona.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta.

Yo tendré que decir, doctor Parrado, que a mí el proyecto sí me preocupa y me preocupa porque lo que pareciera ser tan simple que es la eliminación del numeral 6 y la modificación del 7 del artículo 5° de la Ley 1274, no es un cambio cosmético sino de fondo y digo de fondo porque hoy le pido que tenga en cuenta una decisión del Ministerio de Minas y Energía con radicado 2024000037 en donde le responden a una señora Mayra Alejandra Álvarez sobre lo que son las Servidumbres Petroleras, ¿y qué le dicen a ella? le dicen, mire doctora, nos vamos a ir al Código de Petróleos, Decreto Ley 1056 del 93, que en el artículo 4° declara de Utilidad Pública la Industria del Petróleo en sus ramos de exploración, explotación, refinación, transporte y distribución y luego le citan el artículo 9° y le dicen que el derecho de explotar también consagra establecer la Servidumbre de Oleoductos, luego le citan la Ley 1274 en el artículo 1° y le traen unas consideraciones de carácter Constitucional y para esas consideraciones citan las Sentencias C 641 del 18 de agosto de 2010, ¿y qué dice la Corte Constitucional?, que ya la Ley 1274 había diseñado un procedimiento para la imposición y el avalúo de las Servidumbres Petroleras.

¿Y por qué a mí me preocupa esto, doctor Parrado?, porque como está hoy el diseño o el modelo, lo que hace la industria del petróleo y ahí se incluye Ecopetrol, porque esto no es sólo para los exploradores y explotadores privados sino para el propio Ecopetrol, es que cuando encuentran un Proyecto tienen que fijar un aviso y en ese momento están notificando al dueño del terreno para decirle hagamos una negociación directa, si el dueño del terreno no está de acuerdo, entonces, van donde el

Juez para que un Perito rinda y estoy de acuerdo en que el dueño de la finca tiene derecho a objetar el peritaje, venga, yo no estoy de acuerdo.

El problema de esto radica en que antes se entendía que literalmente la Servidumbre quedaba impuesta y lo que hacía el Juez era definir el valor de la indemnización por la imposición de la Servidumbre, ahora, en lo que estamos es que el Juez define si va o no va a la Servidumbre, ¿y, entonces, dónde está el problema?, cuánto se nos puede demorar el Juez, ¿y sabe por qué se lo digo?, porque estamos en un país que no nos digamos mentiras hoy el tema de la exploración del gas, ni siquiera hablo del petróleo, del gas en Colombia hoy es una tragedia.

Acaba de decir, no lo digo yo, acaba de decir el IDEAM y Agencias Norteamericanas especializadas que en julio se viene un fenómeno del niño que va a ser insostenible, que va a ser el más fuerte de los últimos años, ese día vamos a valorar en Colombia lo que va a ser no tener gas, ¿sabe por qué?, porque ya de ver este país desesperado trayendo todas las barcazas del mundo de la Cuenca PERMIAN para ver si la logran regasificar en SPEC, ¿saben cuál es el problema?, que SPEC no tiene capacidad superior a 400 millones de pies cúbicos diarios y me acuerdo que haya sentado en la última sillita nos dijo el Gerente de Ecopetrol con una tranquilidad propia de su personalidad, vamos a construir otra regasificadora en Buenaventura, se acabó el Gobierno y el compromiso no pasó de ser un comentario y Colombia olvida, doctor Parrado, que el 33% de la generación energética del país hoy se hace soportada en Térmicas impulsadas por diésel, carbón o gas, siendo el gas el combustible más importante.

Amí sí me preocupa, lo digo con toda tranquilidad, que olvidemos que Constitucionalmente el dueño del subsuelo en Colombia es el Estado, no es el dueño de la tierra, por eso, cualquier mina, cualquier yacimiento que haya en cualquier propiedad privada es propiedad del Estado, luego, lo que yo voy a explotar no es del dueño de la finca, es del Estado, otra cosa es que tengo que llegar al punto de la exploración o de la explotación.

¿y qué me preocupa a mí?, le voy a contar una historia y esto no es un chiste, yo tengo una amiga en Manizales que por cosas del destino tuvo la desgracia de que en un Juzgado Civil Municipal de Bogotá le embargaron 1000 millones, pagó hace tres meses y no ha habido posibilidad de que le desembarquen, su Empresa está quebrando, estoy hablando de una cosa simple, hábleme de cuánto se demora la imposición o la decisión del Juez porque, de hecho, dice que rendido el dictamen y tramitar las respectivas objeciones, el Juez debe resolver definitivamente sobre el avalúo solita en el término de diez días. En la providencia deberá pronunciarse expresamente sobre la autorización de la ocupación y el ejercicio de la servidumbre, luego, si el Juez se toma el tiempo que quiera nunca se podrá iniciar con la exploración.

Entonces, estamos en un país en el que la exploración se volvió casi que un delito, en Colombia hoy es técnicamente inviable explorar, pues es tan inviable que hoy las Reservas de Gas de Colombia están en el piso, si usted no estuvo, yo sí estuve hace dos años, dos años en el encuentro de NATURGAS en Cartagena, que hoy está y el Presidente de Ecopetrol se echó un discurso bellissimo y nos dijo que podíamos estar tranquilos, que acababan de descubrir Sirius 2, que era un trabajo conjunto entre Ecopetrol y Petrobras, que Colombia podía dormir tranquila y hoy nos dicen que la primera molécula sale en el 2029, entonces, Colombia duerme tranquila aunque no tenga gas ni en el 27 ni en el 28.

Para a usted que es de Casanare, mi amigo Vladimir, hablemos de Cusiana, que yo sepa se está secando ya, las Reservas se van al fondo de la tabla, entonces, viene la pregunta del millón, nosotros en vez de hoy salir en respaldo de una industria que está de capa caída, estamos saliendo en respaldo de que se acabe de terminar, a mí se lo digo con cariño, yo litigué 12 años, doctor Parrado, y ese tema de los términos no es tan preciso como viene en la Ley, ya le puse el ejemplo del embargo de mi amiga, ¿y por qué digo eso?, porque entonces empiezan las objeciones al peritaje, empiezan a pedir ampliación del peritaje, empiezan, ¿sabe cuánto se nos va a demorar el permiso?, le aseguro que todos los Proyectos de Exploración los puede ustedes de hoy aplazar un año perfectamente entre la posibilidad de empezar a explorar y la posibilidad, entre la autorización y la posibilidad de llegar al sitio.

O sea, que hoy en vez de propiciar que Industrias tan importantes para el país como el petróleo, ojo, el gas y cualquier otra intervención de carácter minero se puedan acelerar o apoyar, hoy lo que estamos buscando es la manera de que se retrasen.

A mí sí me preocupa el Proyecto porque si usted me garantiza y permíteme que se lo diga en esos términos, que el Juez va a resolver en 10 días, que no hay nada que preocuparnos, el problema es que no es así, el problema es que no es así y yo sí creo, con todo el respeto, que aquí no le estamos haciendo un daño, cuidado, a la empresa de afuera, a Esso, a Petrobras, aquí hacemos un daño al país, ¿y sabe a quién puntualmente?, a Ecopetrol, pero más allá de Ecopetrol a los Colombianos.

Yo quiero que me digan qué va a pasar hoy en Colombia en agosto, vamos a ver qué va a ser soportar un fenómeno del niño sin gas, en agosto nos vamos a entender, pero más allá de eso qué le vamos a decir a la Industria del Petróleo que viene al Congreso a que le demos garantías, gabelas y prerrogativas para desarrollarse y nosotros le estamos dando es todo lo contrario, cómo afectarla.

De verdad, yo solo le pido que me explique en materia de términos cuánto puede demorarse de más la autorización, porque, entre otras cosas, hoy le están diciendo desde la Ley y desde la Constitución, la Industria de los Hidrocarburos es una Industria

de Interés Público, esa es la misma razón por la que un Alcalde hoy puede declarar de Utilidad Pública cualquier casa para pasar una vía, entonces, hoy lo que estamos diciendo es que cualquier Alcalde declara de Utilidad Pública, claro, con el apoyo del Concejo, una vivienda o un edificio porque es urgente pasar una vía o hacer una obra pública y en eso no hay problema, pero aquí donde está la Seguridad Energética de Colombia en juego, los lo que estamos diciendo es quitémosle la prerrogativa a la Industria y dejémosela a los Jueces.

Yo hago una pregunta, al final del día qué es lo que más le importa al ciudadano, que hagan la Servidumbre o que le paguen la indemnización, con toda seguridad es la indemnización y no veo en la Norma actual ningún inciso que impida que haya justicia en el pago de la indemnización, el valor del avalúo será el mismo si el Juez da o no da el permiso de la Servidumbre, porque una cosa si les digo la Industria de los Hidrocarburos en Colombia sin la posibilidad de la imposición de las Servidumbres va a quedar completamente desnuda.

Y yo, doctor Parrado, lo invito con la responsabilidad que es inherente a este Congreso, que no reventemos una Industria que no va bien en el país, ya le pongo el ejemplo, si alguien me dice de dónde está saliendo hoy el gas que se consume en Colombia yo quedo tranquilo, pero que yo sepa hoy se ha venido diciendo todo el tiempo, hoy está subiendo el valor del gas de carácter vehicular, de carácter industrial, de carácter comercial y de servicios y con el que se está produciendo en Colombia se está atendiendo la demanda residencial, porque no quieren ese brinco con los ciudadanos.

Entonces, yo sí creo que dejar la Industria de los Hidrocarburos con términos, los Jueces en su mayoría son muy juiciosos, se lo digo con tranquilidad, pero los abogados que representen a los propietarios de la tierra van a interponer todo tipo de acciones y lo que se podría resolver en diez, quince, veinte días o un mes, se podrá demorar meses indeterminados, la pregunta es, ¿quién le responde a los Colombianos cuando no tengamos gas y cuando las reservas del petróleo cada vez más agotadas no tengan la posibilidad de salir en defensa de la Soberanía Energética del país?

Gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Tiene la palabra el Representante Vladimir Olaya.

**Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señora Presidenta.

Octavio, no vi presencialmente la exposición de mi compañero Parrado, pero sí la vi minuto a minuto por aquí por la transmisión, porque señora Presidenta, me encontraba en la Comisión Quinta del Senado, perdón, la Comisión Quinta del Senado, entendiendo que están en este momento en lo del Catastro Multipropósito y hay ciudadanos de mi

departamento que estaban solicitando la palabra allá, entonces, estaba garantizando que algunos Concejales, unos Diputados y Líderes Sociales de mi departamento tuvieran la participación formal en el debate que hay en la Sesión Quinta del Senado, por eso, compañero Parrado, no lo vi presencial, pero, repito, lo vi aquí por la transmisión y eso, por supuesto, me da pues en este momento la posibilidad de hablar de unos puntos en específicos.

Y concuerdo con usted, Octavio, porque a usted le preocupa así como a mí y a muchos, el tema de la vulneración del Principio de Eficacia y de Economía Administrativa en la Rama Judicial, en toda la Administración de Justicia, porque usted muy bien lo sabe, Octavio, como buen abogado litigante, que en el Artículo 209 de la Constitución Política de 1991 habla justamente de los Principios de Eficacia que debe haber en la celeridad, en el impulso judicial que debe tener en todos los trámites, en todos los Procesos Judiciales y particularmente dentro de ese gran conglomerado de Procesos Judiciales que hay, incluso, en Juzgados Promiscuos Municipales en donde no hay un Juez Civil y debe el Promiscuo Municipal abocar conocimiento de ese Conflicto Jurídico, Judicial en su municipio en temas justamente del otorgamiento de Servidumbres en los polígonos en donde se está o produciendo o explorando, o bien sea el petróleo o el gas, porque acá entendemos que estos polígonos, el compañero Parrado lo sabe, que como decimos nosotros en el Llano, viera bien a dentro de la Sabana, son en donde están los pozos productores de petróleo y de gas.

Y entendiendo que en Colombia hay más del 55% probado, garantizado, documentado de falsa tradición, en donde los Colombianos no cuentan con el folio de Matrícula Inmobiliaria y muchos no cuentan con la Escritura Pública para poder determinar la titularidad de la propiedad, pues mucho menos, señora Presidenta, un Juez de la República ha podido determinar cuál o qué ciudadano o bien sea tenedor o bien sea poseedor de la tierra en donde está en el área de influencia del polígono que se está ejecutando de la Empresa Petrolera, pues, ¿quién tiene la Servidumbre, Octavio?

Entonces lo que estamos haciendo es agudizar el Problema Judicial que hoy tienen los Jueces de la República con este Proyecto de Ley, porque prácticamente le estamos usurpando la competencia a los Jueces de la República que puedan determinar en el litigio quién tiene, o bien sea, repito, el poseedor o el tenedor de la tierra, o en su defecto, la Operadora, que sea PAREX, que sea Frontera, que sea GEOPARK, que sea HOCOL, que sea el mismo Ecopetrol, porque, por ejemplo, en el departamento suyo, compañero Parrado, que tiene 29 municipios dentro de los cuales prácticamente 16 son productores específicamente nueve de petróleos y casi seis de gas, que en este momento están en exploración, en mi departamento, por ejemplo, Casanare, 14 inicialmente, señora Presidenta, son productores de gas, más de 6, perdón, de petróleo,

más de 6 de gas en donde tienen literalmente el mismo conflicto judicial por la determinación de quién tiene la servidumbre.

Porque compañero Parrado, basta básicamente yo lo repito por tercera vez, siendo tenedor o poseedor de una tierra, pues pasar mi broche y quién me va a pasar ahí, qué Operadora me va a pasar y usted sabe que los mitin informativos que se generan dentro de la Industria Hidrocarburífera en Colombia se generan justamente en el inicio de la finca o de la parcela del campesino, no se hace en la calle principal del pueblo, ni de Puerto Gaitán, ni de Puerto López, ni de Villavicencio, ni mucho menos de Aguazul, de Tauramena, de Monterrey o de Yopal, se hace es en la puerta del broche de esa persona, de ese campesino que vive en la zona rural, repito, en por donde la Operadora tiene que pasar en sus camionetas de servicio especial y, por supuesto, para que se puedan movilizar pues tienen que pedirle lo más seguro, lo más seguro no, pues en la lógica es que le pida permiso a los dueños de la tierra y resulta compañero Parrado, que como decimos que es bien adentro de la Sabana en donde está ese polígono productor pues no pasa por una, ni por dos, ni por tres Veredas, muchas veces pasa por cuatro o cinco, imagínese cuántas fincas hay en cada Vereda para que pueda pasar del Casco Urbano del pueblo a el Pozo Productor de Gas o de Petróleo, pues muchísimas fincas, lo que significa muchísimos procesos otorgados, Octavio, de Servidumbre.

No estamos hablando de que por cada Pozo Productor hay solamente un Título, hay muchísimos, Octavio, porque cada campesino va a querer garantizar la legalidad de lo que suceda en su predio y yo no voy a dejar pasar a cualquier invasor por mi predio o bien sea un vecino o cualquier ciudadano que quiera cachilapear en mi finca, o que quiera cometer abigeato en mi finca, sino que también está la Industria Petrolera.

Por eso, nosotros, señora Presidenta, no podemos quitarle las herramientas ni las Garantías Constitucionales ni mucho menos, las Garantías Legales que tienen esos poseedores o tenedores con este Proyecto de Ley, ¿por qué?, porque o bien sea ese poseedor de la tierra o bien sea la Operadora Productora de Petróleo o de Gas quien va a impugnar justamente esta Ley para decir, oiga, venga, es que a mí la Agencia Nacional de Hidrocarburos me otorgó un Contrato con todos los literales correspondientes que ustedes saben que pueden ser folios de doscientos, trescientos, cuatrocientos o mil folios, un Contrato que otorga la ANH y otros que otorga la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, en donde hay unos literales específicos en donde obliga, ¿señor?, exacto, y tiene unos tiempos, por supuesto, en donde obliga pues digámoslo así, la producción integral pues esté saneada, Octavio, y dentro de ese saneamiento legal para que pueda esa Operadora que la Agencia Nacional de Hidrocarburos le entregó ese polígono, hombre, está la Servidumbre.

Entonces, imagínense todo lo que nosotros nos estamos literalmente pasándonos por la galleta,

señora Presidenta, con la aprobación de este Proyecto de Ley y eso que en este momento solo le estoy citando lo que ocurre en mi departamento de Casanare y lo que ocurre en su departamento del Meta, compañero Parrado, que son los dos departamentos que casi producen más del 65, 70% del petróleo y de gas en Colombia, me corregirán obviamente si hay unos datos más precisos para poderlos poner de presente.

Entonces, acá no solamente, Octavio, es pasar este Proyecto de Ley porque sí queremos que haya una sana posesión y que si yo, por ejemplo, como tenedor o poseedor de esa tierra, señora Presidenta, y está pasando la Operadora pues hombre, la dejo pasar y bastaría también, Parrado, por ejemplo, con un Certificado del Inspector de Policía del municipio de sana posesión y yo puedo pues usufructuar, darle la utilidad de la vocación de la tierra que es producirla, si efectivamente no pasa un tubo de gas o un tubo de petróleo por debajo porque ustedes saben cuáles son las restricciones que hay en el uso de los Oleoductos para que no se produzca pues obviamente esta tierra.

Por eso, y por muchas razones más, porque yo sé que el tiempo acá, señora Presidenta y yo sé que su merced ya me está haciendo caritas, pero tengo muchísimas más razones, Octavio, uno, Legales, dos, Constitucionales y tres, de Conocimiento de ser Representante de un departamento productor en donde este proyecto sería absolutamente lesivo.

**Yo sugiero, señora Presidenta y señor Ponente de este Proyecto de Ley, porque además yo con el equipo de trabajo revisamos la Exposición de Motivos y, por ejemplo, ni siquiera está cuántos Procesos Judiciales tiene hoy la Rama Judicial en temas de Procesos de Prescripción Adquisitiva de Dominio o Procesos de Pertenencia, en donde van inmersas las Servidumbres de paso que son las que acá se está avalando.**

Entonces, acá vemos, señora Presidenta, para finalizar, de que este Proyecto debería contemplar, compañero Parrado, asuntos de avalúo pericial que no está dentro de la Exposición de Motivos, en primera medida; en segunda medida, la consignación previa en los Procesos Litigiosos que hay de prescripción adquisitiva de dominio específicamente para determinar la Titularidad de la Servidumbre de Paso; en tercera medida, el Control Judicial, por lo menos, que nosotros tengamos unas estadísticas o del Consejo de Estado o del Tribunal Administrativo, por lo menos del Meta que nos diga cuántos Procesos Judiciales pues nosotros le vamos a quitar a el Aparato Judicial, pero no le estamos dando acá solución con este proyecto de ley, y en cuarta medida y última, estamos nosotros viendo que estamos generando una debilidad en la estabilidad del Orden Jurídico Colombiano con este proyecto, Octavio.

Este proyecto no es de poca monta, aquí lo que nosotros le vamos a dar es un problema ni el verraco, un problema y el verraco, vamos a dañar lo que está bien, porque además el mismo Estado Colombiano está tomando medidas para sanear y subsanar todos esos Procesos Judiciales y lo que nosotros estamos

haciendo es supuestamente quitárselos, pero acá se van a venir miles de Demandas, miles de Demandas independientemente de la cuantía al Estado Colombiano y en cuánto tiempo se va a resolver, ¿y mientras eso qué va a pasar, compañero Parrado?, pues la Operadora qué hace con su Líder de entorno, pues suspender la Operación mientras hacen unas Conciliaciones, unas Mesas de Concertación con todos los Presidentes de Junta de Acción Comunal de las Veredas de las zonas de influencia, hermano, ¿y cuánto va a demorar eso?, señora Presidenta, eso se va a demorar meses, mientras tanto todas esas Empresas van a continuar en declive financiero y económico, por lo tanto, el Estado colombiano porque son esas Empresas las que generan los recursos para que se aumente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Por eso, señora Presidenta, y compañero Octavio, yo lo respaldo en su Proposición en que tenemos que Archivar el Proyecto o hacer Audiencias Públicas, o hacer Mesas de Trabajo, o hacer unas Mesas Técnicas específicas, incluso, con una Rama compañera de nosotros que es la Rama Judicial, perteneciendo nosotros a la Legislativa, para que le dé claridad absoluta a este Proyecto.

Yo había dejado esto sucintamente en unas Proposiciones, pero por las razones expuestas inicialmente, señora Presidenta, pues no pude estar presente, por eso, quedaron como Constancias y la cito en este momento, señora Presidenta, para que podamos nosotros darle trámite a la misma.

Muchas gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Va a volver a radicar la solicitud de Aplazamiento.

Vamos a darle la palabra a la Representante Julia Miranda y después a la Representante Leyla.

**Honorable Representante Julia Miranda Londoño:**

Gracias Presidenta.

Yo creo que el Proyecto del doctor Parrado, tiene una buena intención y es mirar el otro lado que es el del dueño del predio que sin duda hay infinidad de casos en donde pues se sufre tremendos impactos en las fincas y en las propiedades, incluso, cerca de las propias casas de la gente, conozco varios casos en donde prácticamente la carretera que abren o, incluso, el pozo está al lado de la casa del propietario del predio, es decir, la intención de que haya una mayor concertación con el propietario, pero tú estás diciéndonos que desde el comienzo hay un planteamiento de concertación.

Lo que quiero decir es que siendo de Utilidad Pública la Actividad Petrolera, de Utilidad Pública tenemos que mirar los dos escenarios, este no es un Proyecto que deba tratarse a la ligera, es más, la ausencia de los compañeros preocupa mucho porque es una indiferencia sobre un tema que es absolutamente trascendental para nuestro país por lo que han dicho ya los compañeros y es que tenemos que garantizar que la Industria Petrolera y de Gas se

impulse en nuestro país, no podemos darnos el lujo de debilitarla o de conducirla a mayores trámites, demoras que produzca su declive, porque los necesitamos, los necesitamos trabajando activamente y generando los recursos, pero también, como digo desde el comienzo, en equilibrio del escenario que plantea el doctor Parrado, mirar las afectaciones de los dueños de las fincas y de las propiedades.

Entonces, yo sí creo que no es un Proyecto simple, sencillo, a pesar de lo corto que es, por sus hondas implicaciones y que para poder nosotros avanzar en una aprobación debemos tener en cuenta esas implicaciones con casos concretos y profundos, nosotros hicimos un análisis del proyecto y tenemos un concepto que manifiesta las preocupaciones, pero no hemos elaborado Proposiciones.

Entonces, pues proponerle al doctor Parrado, que si pudiéramos estudiar un poco más con más elementos y con las Proposiciones que pueda haber, porque el planteamiento de que se vaya a Plenaria para no detenerlo a mí siempre me preocupa, yo siempre repito que está la Comisión experta en los temas que tiene la Comisión asignados, Medio Ambiente, Agricultura y Minería o Energía, de aquí debe salir el mejor Proyecto posible para la Plenaria y no un Proyecto que busque que en Plenaria se solucionen los problemas que pueda tener.

Esa es mi observación al doctor Parrado, que esta Comisión se tome el tiempo siempre para todos los proyectos que analizamos para que de aquí salga como Comisión Técnica que somos en los diferentes temas, el mejor Proyecto posible para la Plenaria.

Entonces, pues no habiendo presentado Proposición pero planteando que también tenemos preocupaciones y que si el doctor Parrado, así lo acepta, podamos tener un mayor tiempo y una Mesa Técnica, para mí sería más que Audiencia Pública una Mesa Técnica que analice a profundidad las implicaciones del Proyecto.

Gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias, Representante Julia.

Tiene la palabra la Representante Leyla.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Bueno, yo hago parte del departamento del Huila donde el Norte la actividad petrolera lleva décadas de ser el factor, el elemento que más le ha dado y en cierto momento una Bonanza Petrolera en el Norte del departamento del Huila, siendo Concejal tuve la oportunidad de ir y visitar fincas, haciendas, que eran de una gran productividad agrícola y ganadera y ahí pude ver cómo lamentablemente en la zona, digo específicamente San Francisco en el caso de Neiva, en ese sector de San Francisco primero se acabaron las Fuentes Hídricas, los Manantiales, pero también la productividad y es aterrador como a esas fincas llegaron con esa cantidad de tuberías y ya el señor no pudo volver a tener ganado porque la cerca, es decir, no garantiza ni siquiera la seguridad para ellos poder

mantener el ganado ya que las maquinarias entran y salen como Pedro por su casa.

Ante ese escenario sí estoy de acuerdo que este no es un proyecto de poca monta, es un Proyecto que amerita que sea profundizado y al escuchar a los defensores de las petroleras pues, desde luego, tenemos que armonizar ya, quienes estamos defendiendo a los dueños de los territorios considero que una Mesa Técnica sería muy importante, sabemos que el tiempo apremia pero sí de mi compromiso por el departamento del Huila, sería traer algunas sugerencias y, desde luego, enriquecer este Proyecto de Ley.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Gracias, Representante Leyla.

Tiene la palabra el Representante Vladimir.

**Honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Bueno, Presidenta, me generó duda porque así como hay un lenguaje verbal, hay un lenguaje corporal y compañera Leyla, usted me acaba de mirar y señalar en donde dice en los que hablan como defensores de las petroleras y me señala a mí, ¿sí?, entonces, yo quisiera saber primero si está haciendo referencia de que si a lo que yo estoy hablando en este momento lo estoy hablando en defensa o representando al Sector Petrolero, que hago un paréntesis en esas comillas, señora Presidenta, también soy defensor de la Industria Petrolera y yo ejemplo fui Asesor en mi departamento Casanare, por más de dos años y medio, en donde me gané por parte de la Comunidad el sablazo en donde me decían que supuestamente iba en representación de las Petroleras me decían a mí las Comunidades, como también tuve discusiones, ejemplo con Francisco Lloreda, cuando fue Director de la Asociación Colombiana del Petróleo, face to face, compañera Leyla y defendiendo las Comunidades, a los Presidentes de Junta de Acción Comunal y teniendo de presente a los CEO de las Compañías FRONTERA, GEOPARK, PAREX, HOCOL, Gran Tierra y muchas otras, viéndolo a los ojos y diciéndole aquí respeta a las comunidades.

Porque yo estoy sí en pro de la Institucionalidad, señora Leyla, compañera Representante, yo acá no estoy hablando como usted me lo señaló defensor de las Petroleras, las defiende también porque además ellas producen y deben tener un ambiente saludable en los cuatro temas, usted habló que supuestamente solamente de las Fuentes Hídricas, si vamos a hablar, Octavio, de las Fuentes Hídricas que hace parte de uno de los capítulos de los Temas Ambientales, hablemos entonces también de las Inversiones Sociales, de los Planes de Beneficio a las comunidades que durante años se ha modificado a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Convenio que se firmó hace como seis, siete años entre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas de Energía y generaron la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, la ETH, justamente para que los campesinos que usted dijo que ya la producción agrícola se acabó, todos esos PVC van orientados a

que produzca el campesino y no los arrincone, los elimine y los suprima, al contrario, toda esa visión del Sector de Hidrocarburos, compañera Leyla, va enfocada a la productividad, a la efectividad, a que los Sistemas Productivos en Colombia, en este caso, los campesinos en zonas de influencia petrolera, sean mucho más productivas.

Entonces, yo estoy en total desacuerdo en lo que usted acaba de decir y que bobamente me señale a mí aquí como representante de las Petroleras, yo hoy acá estoy como Representante del departamento de Casanare, estoy como representante de los Intereses Económicos, Patrimoniales, Institucionales, Democráticos de los Casanareños y de las personas de la Orinoquía que tienen sus familias trabajando en el Sector de Hidrocarburos y que hoy sacan adelante las mismas justamente por esta fuente de empleo que hoy este Gobierno los está acabando más.

Y cuando quiera, compañera Leyla, hablamos justamente de los temas que le estoy hablando en detalle, con cifras, con datos para considerar y para poner en evidencia lo que usted acaba de decir es completamente erróneo.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Con gusto.

Tiene la palabra la Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve.

**honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Réplica por la misma razón que intervino Vladimir.

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

En orden pues sería la réplica del Representante Octavio y posteriormente sí concedería la palabra a la Representante.

Entonces, Representante Octavio, para uso de réplica tiene usted la palabra.

**Honorable Representante José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidente, yo no me demoro mucho

Mire, doctora Leyla, dos cosas, defender una Industria no es igual a defender a una petrolera, es decir, Colombia no puede tener inseguridad energética solo porque nosotros decimos que el Proyecto es imprudente, pero le diré algo con cariño y con el respeto que le tengo, creo que usted no ha entendido el Proyecto, este Proyecto no es para indemnizar por la responsabilidad civil extracontractual generada por la actividad de la Industria, cuando colocan unos tubos mal puestos en un Sector y eso no permite la actividad ganadera, eso no tiene nada que ver, nada que ver con una Servidumbre, la Servidumbre que puede ser de Paso o en este caso, incluso de transporte de fluidos, ese tipo de Servidumbres lo que están diciendo es, cómo se indemniza a quien tiene que soportar la colocación de, en este caso, el tubo para el Oleoducto o el Gasoducto, o adicionalmente la Servidumbre de Tránsito porque también se necesita para la entrada o salida de vehículos.

**¿Y por qué digo que, tal vez, siento que usted no lo ha entendido y se lo digo con todo el respeto?, porque aunque el Juez dé la autorización de la Servidumbre puede ocurrir que en el desarrollo de la actividad la Empresa tal que está haciendo la exploración coloque los tubos mal puestos, que el Juez lo autorice no evita que la Empresa se pueda equivocar o incluso, que la Empresa abuse de su posición dominante sobre el campesino, pero eso hace parte de una Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual por daños y perjuicios, lo uno y lo otro no tiene nada que ver.**

Aquí lo que se está definiendo es un tema de términos porque hoy la Servidumbre va o va, ¿por qué?, porque la Industria de los Hidrocarburos es de Utilidad Pública y lo que se está proponiendo en el Proyecto de Ley es que la Servidumbre vaya solo si el Juez lo autoriza una vez definido el tema del peritaje, es decir, la aprobación del justo valor indemnizatorio que ha fijado el perito, que nada que ver con lo demás.

Y aquí la pelea que yo estoy planteando es una, términos, tiempos, no más, yo no estoy peleando nada más, cuánto se va a demorar con Decisión Judicial y cuánto sin Decisión Judicial, no es más.

Y yo le tendría que decir con cariño, doctora Leyla, en ambos casos va a haber indemnización sobre la base de peritaje solo que hoy se puede ir trabajando mientras me dicen cuánto pago, luego que lo diga el Juez, la autorización la da el Juez, exactamente es igual, el peritaje no va a cambiar si la autorización anterior o es posterior, el peritaje no va a cambiar y la indemnización va a estar soportada en el peritaje y el ciudadano seguirá teniendo el derecho de objeción sobre el peritaje antes y después, lo que nosotros estamos diciendo es, no le pongan cortapisas al desarrollo de la Industria, no es más.

Y yo lo digo con cariño, se lo juro, créame que no he hablado ni con Ecopetrol, ni con nadie, solo que yo creo en la defensa de una Industria que para el país es vital, yo la invito doctora Leyla, a que se imagine a Colombia sin gas, sin petróleo, solo por citar eso, no digo nada más y no estoy hablando de la extracción de oro, ni de litio, ni de cobalto, ni de coltán, solo estoy hablando de esos dos temas, Gas y Petróleo y usted me cuenta qué hacemos en un país que sólo porque se nos ocurrió que lo que hoy justamente se declara de Utilidad Pública por la necesidad urgente de que tenga celeridad y hoy le estamos diciendo aunque es de Utilidad Pública y Constitucionalmente el subsuelo es propiedad de la Nación demorémoslo un poquito.

Y yo hago una pregunta....

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño fino:**

Representante Octavio, qué pena, es que era una réplica y dijo que no se demoraba.

Tiene la palabra la Representante Leyla.

**Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:**

Yo veo una diferencia entre las disertaciones la suya Octavio y la de Vladimir, claro y yo comprendí perfectamente que su preocupación se llama el tema de términos y ahí ninguna objeción, ya, estoy de

acuerdo, por eso, me parece supremamente importante la propuesta de la Representante Miranda, de la Mesa Técnica, porque yo también estoy de acuerdo lo que pasa en todo el aspecto judicial de ahí también yo no sé si cabría algo de la Jurisdicción Agraria, pero el tema de términos lo acojo completamente.

Ya respecto a la expresión que di es que no es defender la actividad petrolera por defenderla desconociendo lo que en realidad yo conozco, yo fui a ver fincas dónde están esos tubos y el ruido y el señor, es decir, en ningún momento quienes están haciendo la actividad petrolera han tenido el mínimo detalle con los campesinos, ellos perdieron su actividad, se trata de eso.

Entonces, aquí yo tampoco puedo decir que vamos a acabar con el petróleo, no, desde luego, que pues Ecopetrol es la gran Empresa nuestra y estamos con ella y ella está haciendo un ejemplo de Transición Energética y eso es tema de los tiempos, no me opongo por oponerme.

Es para expresar esa respecto a las objeciones.

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia Monsalve.

**Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Señor Parrado, le agradezco que me haga el favor y me respete, yo no soy amor suyo, que sea la última vez que se dirige a mí en esos términos.

Segundo, yo no entiendo por qué tenemos que irnos a los extremos de quién apoya la industria y quién está del lado de la gente, este es un proyecto que si bien es cierto es importante establecer condiciones jurídicas que ya están establecidas o buscar mejorarlas hacia el propietario, nosotros en esta Comisión durante estos años hemos visto cómo se ha debilitado significativamente el Sector de Hidrocarburos, ¿y qué pasa con esto?, que cada vez que nosotros tomamos decisiones sobre Proyectos de Ley viene la incertidumbre en el mercado, la incertidumbre agarrada de la mano de preocupación de los inversionistas, también y eso agarrado de la mano de decisiones que terminan con escasez como las que tenemos ahora.

Yo me pongo a pensar de qué le vale a un colombiano ganar un salario mínimo de 2 millones de pesos si cada día se le va a incrementar sus gastos básicos, ¿qué vamos a hacer con un gas natural que se vuelva impagable para los hogares y las familias colombianas?, es que cuando debatimos aquí el Proyecto de Ley sobre el número de hogares y el subsidio para el gas licuado, las pimpinas de gas y notamos el porcentaje, Representante Vladimir, de las familias que utilizan este tipo de combustible para su cocina, también nos dimos cuenta que hay muchas que aunque tengan la disponibilidad del gas natural no lo utilizan y no lo utilizan es porque no tienen el recurso para pagarlo, no lo utilizan no porque no quieran.

Entonces, cada vez que tomamos decisiones sobre estos Proyectos de Ley tenemos que ser muy cuidadosos de lo que va a afectar el detener la autosuficiencia de Colombia de combustibles y yo acojo la palabra del Representante Cardona, que no me está escuchando, Representante Cardona, por favor, termino, qué problema de ser el amor de todos, bueno, para construir el tema y para concluir mi intervención, gracias, es que el Proyecto de Ley inclusive tenía que también a las servidumbres que ya estaban le iba a impactar el proyecto y yo tengo que decir que el Representante Parrado, aceptó una Proposición de nuestro equipo de trabajo donde las que ya están en trámite no estuvieran incluida en una eventual aprobación de este Proyecto de Ley por parte del Congreso.

Pero definitivamente tenemos que analizar a detalle e ir a Mesas Técnicas y revisar porque cada vez que le quitamos la oportunidad de que Colombia sea autosuficiente con sus recursos, con sus hidrocarburos, tenemos que pensar en los colombianos que se le va a incrementar el costo de todos, de sus servicios públicos y de sus bienes y servicios.

Entonces, yo acojo la posibilidad de votar el Aplazamiento de este Proyecto de Ley.

Gracias.

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente.

Bueno, aquí se ha manifestado...

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Les pido un poco de orden y respeto por los compañeros que están a punto de intervenir, que están en intervención, por favor.

Tiene la palabra, qué pena, Representante Diego Patiño.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles: Diego Patiño Amariles:**

Tranquilo, Presidente.

No, mira, yo creo que si uno comienza a mirar qué es lo que está pasando hoy en Colombia donde ayer escuchando al señor Contralor General de la República, es partidario de algo que yo he venido defendiendo, de que es necesario hacer una Reforma Tributaria Estructural y si algo tenemos que buscar es que el país tenga más ingresos, más ingresos vía Tributario pero también más ingresos pudiendo aprovechar nuestros recursos naturales, nuestro subsuelo, porque podría tener más ingresos vía Impuestos pero también más ingresos las Entidades Territoriales que hoy también atraviesan una situación financiera y fiscal bastante débil.

**¿Y aquí por qué no está llegando, entonces, la inversión extranjera?, pues porque no hay Seguridad Jurídica, cada vez este Congreso trata**

**de evitar que las cosas se den y se den más fácil, por eso, el índice de competitividad de Colombia hoy ha bajado, ¿por qué?, porque cada vez ponemos más trabas, no, al contrario, necesitamos un Estado facilitador, aquí no estamos diciendo que es que se atropelle al campesino, no, necesitamos mirar el problema de manera integral porque si bien el campesino va a recibir una indemnización también estamos recibiendo unos recursos que van a ampliar la Inversión Social del mismo Estado, por favor, no sigamos buscando el muerto río arriba, aquí tenemos que mirar cómo Colombia crece y la manera de lograrlo es mirando como la Inversión Privada tanto Nacional como Extranjera se le facilita para que pueda hacerlo con la Garantía Jurídica que merece.**

Por lo tanto, yo no pediría ni siquiera que este Proyecto se Aplazara, porque es que aquí la esencia del proyecto es si el Juez determina antes o no, pues de lógica estamos diciendo que no, como lo dijo el doctor Cardona, aquí al dueño del predio no se le va a negar el derecho a esa indemnización.

Por lo tanto, yo pediría es que votemos negativo la Proposición con que termina el Informe, ya que no se radicó una Proposición de Archivo.

Gracias Presidente.

**Presidente (e); honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo.

**Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:**

Gracias Presidente.

Colegas lo que sí es cierto es que aquí el Ordenamiento Jurídico en Colombia está en lógica de las Empresas del Sector Privado con el objetivo de sacar adelante el Modelo Económico que hemos tenido durante todas estas décadas y que ha apalancado el crecimiento del país.

Yo sí quiero pedirle a esta Comisión que revisemos, Representante Parrado, esa propuesta de Mesa donde se pueda tener también el componente de las Organizaciones Campesinas, escucharlas, porque es cierto si vemos en este momento a las Comunidades Étnicas se les respeta el derecho a la Consulta Previa, pero a las Campesinas solamente se le dice a un ladito que aquí está la Empresa Privada y hay esta Concesión, hay este Proyecto para sacar adelante.

En ese orden de ideas creo que hay muchas indemnizaciones que realmente, compañeros, no contemplan el impacto económico, social o ambiental para estas comunidades y es por ello que creo que es viable hacer ese diálogo sin colocar en riesgo también la Soberanía Energética del país, creo que es fundamental tener el gas y el petróleo que necesita el país, pero también darle las garantías a esos campesinos que su tierra la tienen para producir alimentos y para garantizar la Soberanía Alimentaria de Colombia.

Así que apoyo esa Mesa Técnica, compañero Parrado.

Muchas gracias.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

**Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias Presidenta.

Mire, yo lo primero que tengo que decir es que para dirimir un conflicto de esa naturaleza uno tiene que tener un poco también no solamente de la realidad económica y de la realidad, digamos de una industria sino la realidad de la gente que a diario tiene que vivir los conflictos derivados de una Servidumbre, que son muchos, que no es una situación sencilla en el día a día, entonces, pues yo creo que de manera general no solamente en este aspecto, en Colombia el ciudadano de a pie, el campesino, el que no tiene un buffet gigantesco de abogados que lo defiendan, siempre está en una situación de completo desbalance y desventaja con respecto, por ejemplo, a una Multinacional y eso es una realidad que no se puede desconocer, porque usted no puede decirle a un campesino al cual le están pasando una Servidumbre que tiene que hacer un Alegato, que tiene que hacer una Demanda Civil o que tiene que abrir un Proceso Civil, que tiene que contratar un abogado para enfrentar una Empresa que se está beneficiando de su predio que, entonces, tienen que mirar a ver cómo se defiende después, porque es que la desventaja es absurda, es un tablero completamente desigual.

Por supuesto, aquí todos tenemos de pronto para pagarle a un abogado o los que tienen grandes extensiones de tierra podrán tener para pagarle a un equipo de abogados que los defiendan ante un conflicto y un Proceso Civil con una Empresa por un proceso de una Servidumbre, pero los campesinos débiles que de pronto no tienen la capacidad para acceder, que tienen una condición de vulnerabilidad, que tienen problemas, que esa es la realidad de la mayoría de los campesinos, ¿entonces, cómo se van a enfrentar a una Multinacional en un Proceso de Responsabilidad Civil, después?

Ahora, por otro lado, yo sí creo que teniendo en cuenta las condiciones del Sistema Judicial actualmente pues es muy complejo también cargarle un Proceso adicional que termina repercutiendo no solamente en tiempos sino en procesos que terminen inconclusos, que terminen nunca determinándose una responsabilidad, que termine nunca otorgándose o no la Servidumbre bajo las condiciones especificadas en este texto.

Pero lo que yo sí creo es que este Proyecto es una oportunidad para brindarle unas garantías de defensa a la gente que no tiene de pronto o que está en una condición de desigualdad para enfrentar un proceso por una Servidumbre, cómo le ponemos unos mecanismos para que los campesinos puedan en unas condiciones igualitarias entrar a un debate con una Empresa para saber si el avalúo es correcto, si no es correcto, para saber si le están vulnerando sus derechos o no, eso es lo que creo que puede tener la oportunidad aquí este Proyecto.

Ahora, lo que yo sí tengo que decir es que un Proceso Jurídico previo es un proceso que puede terminar en la nada, o sea, que es muy complejo y que terminaríamos congestionando el Sistema Judicial en un proceso que podría tener otra instancia que permita llegar a unos acuerdos entre el Campesino y el Empresario que tiene que pasar la Servidumbre.

Entonces, yo creo que hay una oportunidad para brindarle garantías a las personas que están en condiciones desiguales, pero yo no creo que sea por la Vía Judicial la primera instancia a la que tenga que recurrirse para resolver un problema de una Servidumbre.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias, Representante Cristian.

Tiene la palabra para terminar, el Representante Pete.

Después quiero tener claridad de la solicitud del Representante Vladimir, entonces, una vez que termine el Representante Pete, por favor, le voy a dar la palabra para tener claridad sobre la solicitud.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Me da la palabra a mí.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Bueno, listo, en ese orden.

**Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señora Presidenta y a todos los colegas.

Bueno, creo que el Proyecto pues busca, tiene un interés de buscar, defender a las personas vulnerables de este país, al campesinado en especial y como lo dijo el compañero Avendaño, es muy cierto, las desventajas que existen y es cierto que también hay que defender las Petroleras porque es la economía del país, estoy de acuerdo en eso.

Pero el Asunto Jurídico pues es muy engorroso, por ejemplo, en Colombia un Juez Civil que va Fallando los 15 años, a los 10 años y he tenido que vivir esos casos, muy complejo, yo pienso que la Mesa Técnica que planteó Vladimir, sería necesario para poner en discusión y escuchar también a los campesinos, porque es que tampoco se puede decir no es que está la Ley está así y punto, entonces, las personas que son vulnerables que no tiene cómo defenderse, no tienen como pagar y las afectaciones, seguramente no es el mecanismo pero tenemos que buscar algún mecanismo de resolver esas desigualdades que existen en el campo colombiano.

Igual no sólo en ese escenario, también las Comunidades Étnicas pese a que tenemos hoy una Consulta Previa, unas garantías supuestamente, se pasa por encima, pues imagínense al tema del campesinado, al campesinado peor porque no tiene derecho, porque no tiene derecho a la Consulta Previa y, por eso, yo pienso que esa Mesa Técnica es muy necesaria para poder discutir, debatir, escuchar.

Y en el Tema Jurídico sí, compañero Parrado, yo pienso que hay que buscar otro mecanismo, otro asunto para poder disolver ese asunto, pero dejarle

algunas garantías al campesinado de Colombia que es afectado por las grandes Multinacionales.

Muchísimas gracias.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Representante Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta.

Yo diría que es bueno que los jóvenes, nosotros pues ya para las tres peinadas que nos quedan no es mucho lo que tenemos que defender, cuando uno hace una evaluación y encuentra la explotación de hidrocarburos y la explotación minera y luego hace una evaluación económica que aquí se ha centrado en gran parte la discusión, pero también quienes no solamente pensamos en el elemento dinero, regalías que ahorita voy a hablar de las regalías que no son regalías, ojo a los que nos están escuchando por allá en el Meta y en Casanare, porque la pregunta que yo hago es, claro que las Servidumbres sí tienen que ver con la sostenibilidad del medio ambiente, claro que las Servidumbres sí tienen que ver con la Conservación del Agua, de la Fauna, de la Flora, de los Ecosistemas.

Y, entonces, aquí habría que hacer con respecto al Proyecto una evaluación si nos centramos en la explotación minera y de hidrocarburos o también pensamos en las próximas generaciones para la conservación del Medio Ambiente y para la conservación de la Vida.

Yo hago una pregunta, ¿entonces, en la explotación de hidrocarburos las consecuencias negativas las tienen que afrontar los propietarios de los terrenos, de las fincas?, mientras que las Empresas se lucran económicamente los campesinos y.....

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Un minuto para terminar, Representante.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Presidenta, yo creo que debe jugar con la equidad, yo contabilicé cuánto les dio a los compañeros Octavio Cardona y al compañero Olaya, si me quiere cercenar.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

No, Representante Parrado, termine.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias.

Es que como ustedes lo han dicho, este proyecto gracias a Dios al fin me lo agendaron, porque además quiero decir que es el primer proyecto que puedo sustentar en cuatro años, tres años y medio que llevo acá de todos los que he radicado.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Termine, Representante.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias.

Y entonces le decía qué si las consecuencias de la explotación de hidrocarburos la tienen que afrontar los propietarios de los territorios de las fincas, mientras las Multinacionales y las Empresas se lucran.

El Proyecto, ya lo he dicho varias veces, no busca detener la exploración, ni explotación, ni transporte de hidrocarburos, pero yo también les hago una pregunta, municipios de Cubarral, El Dorado, El Castillo, Castilla, Guamal, etc., que dependen del Páramo de Sumapaz, Bogotá tres proyectos le van a clavar al Páramo de Sumapaz, tres Proyectos, o sea, la fuente de agua y lógicamente que allí tendrán varias fincas que hablar de las Servidumbres en un Páramo que es de los más grandes del mundo o el más grande del mundo, que surte de agua a una gran cantidad de habitantes de Colombia.

Yo conocí el Humedal del Lipa en Arauca y las servidumbres lo acabaron, yo he conocido algunas cosas en el Páramo de Cruz Verde y también a una cantidad de servidumbres, porque a veces defendemos el ambiente y a veces pues nos parece que es mejor la plata.

Entonces, quisiera decirles que no estamos negando las servidumbres, que eso quede claro, el proyecto lo que busca es eliminar las servidumbres provisionales, provisionales, o sea, porque no puede ser que una Empresa mientras un juez falla tenga derecho a meterse a la finca y, entonces, yo como no participé en este proceso electoral me gustaría que ojalá el proyecto quedara acá, yo estoy de acuerdo, aplacémoslo, estudiémoslo, hagamos mesas técnicas, propongo como coordinador ponente que se aplace, propongo que se hagan mesas técnicas, propongo que se haga Consulta Previa, pero lo que si no está bien es que el proyecto se archive porque quienes solamente piensan en el factor dinero pues lógicamente uno pregunta y las próximas generaciones, porque repito, las servidumbres no es que pasan por ahí por el ladito de cualquier cosa, o no sé si es que desconocen cómo es que las Servidumbres han acabado con regiones enteras donde antes se producían alimentos.

Las servidumbres han ido en contra de la *seguridad alimentaria*, las servidumbres han ido en contra de la Propiedad Privada, las servidumbres han ido en contra de las *fuentes de agua*, no sé si es que no conocen en el territorio qué es lo que ha sucedido con varios sectores.

Alguien dijo que vamos a dañar lo que está bien, ¿cómo bien para quién?, vaya miren en los territorios, ¿bien para quién?, qué es lo que han hecho las servidumbres, porque a la Petrolera le dan una autorización y lógicamente abusando, no sé cómo se llama, del poder, entonces, no solamente hace servidumbre por donde iba y estaba establecido si no que hace servidumbres por todas partes.

También hablaron de la *seguridad energética* y el desarrollo de las Regiones y de los Inversionistas, yo pregunto, ¿desarrollo de las regiones?, les voy a dar el municipio más petrolero del departamento del Meta se llama Puerto Gaitán, pero yo también conozco Casanare, ¿Acueductos, Alcantarillados, Hospitales han llegado a las regiones donde hay explotación petrolera?, perdón, estoy hablando yo y yo no lo interrumpí ....

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Por favor, Representante.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Sea respetuoso.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Representante Parrado, dos minutos para terminar.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Termino, sí señora.

Aquí lo que pretende el Proyecto es defender los derechos de los propietarios que tienen derecho a seguir siendo agricultores, ganaderos, tienen derecho a seguir protegiendo sus fuentes de agua...

**¿Porque no me respeta la palabra, señor Olaya?, harta urbanidad de Carreño que si le hizo falta.**

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**  
Representante Parrado, vamos a continuar.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Termino porque es que usted no da las garantías para que yo pueda hacer el ejercicio.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Yo le he dado todas las garantías, Representante Parrado.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Me interrumpe un Representante, yo mientras tanto me quedé silencioso.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Le pedí que, por favor, le dejará continuar, le he dado el tiempo necesario, le agradezco, por favor, concluya.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Listo, simplemente planteo mesas técnicas, si lo quieren aplazar estoy de acuerdo que lo aplacen, consultas previas; simplemente lo que quiero dejar antes de retirarme de esta Comisión el 19 de julio, tal como lo dijo varios compañeros, ojalá la Comisión Quinta volviera a ser lo que era al principio, un tema tan importante como este porque para mí es trascendental este tema, se analizara y se estudiara ya sea en esta vigencia o en el próximo período de cuatro años.

Pero este Proyecto vale la pena que lo estudien y lo analicen con cuidado porque es un tema que puede afectar el agua, el ambiente, la seguridad alimentaria, así tengamos una muy buena rentabilidad económica.

Gracias Presidenta.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Bueno, Representante Parrado, usted como Ponente ha solicitado el Aplazamiento agarrado de la mano de las Mesas Técnicas y han solicitado también que se vote el Informe de Ponencia.

Entonces, vamos a realizar dos votaciones, la primera, la Proposición de Aplazamiento con Mesas Técnicas que incluya la solicitud de la Representante Julia Miranda y después depende el resultado daríamos, entonces, el Informe de Ponencia.

Señora Secretaria, por favor, vamos a abrir para la Proposición de Aplazamiento y con las Mesas Técnicas.

**Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Sí, señora Presidenta.

Votación para Aplazamiento del Proyecto de Ley 403 de 2025 Cámara y Mesas Técnicas.

Si votan SÍ se Aplaza el Proyecto de Ley en mención, si votan NO, entonces, pasaríamos a la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 403 de 2025.

**Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:**

No entendí.

**Subsecretaria: Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Doctora, vamos a votar el Aplazamiento del Proyecto de Ley 403 de 2025 Cámara, con Mesas Técnicas.

El Ponente del Proyecto, Parrado Durán Gabriel Ernesto; ¿cómo vota?

Honorable Representante Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Honorable Representante Avendaño Fino Cristian Danilo	SÍ
Honorable Representante Barguil Cubillos Nicolás Antonio	
Honorable Representante Cancimance López Jorge Andrés	SÍ
Honorable Representante Cardona León José Octavio	NO
Honorable Representante Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Honorable Representante Enríquez Rosero Teresa de Jesús	NO
Honorable Representante González Correa Olga Beatriz	SÍ
Honorable Representante Miranda Londoño Julia	SÍ
Honorable Representante Monsalve Álvarez Ana Rogelia	NO
Honorable Representante Olaya Mancipe Edinson Vladimir	NO
Honorable Representante Patiño Amariles Diego	NO
Honorable Representante Perdomo Andrade Flora	SÍ
Honorable Representante Pete Vivas Ermes Evelio	SÍ
Honorable Representante Ramírez Caviedes Sandra Milena	
Honorable Representante Ricardo Buelvas Luis Ramiro	SÍ
Honorable Representante Rincón Trujillo Leyla Marleny	SÍ
Honorable Representante Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Honorable Representante Salazar Perdomo Julio Roberto	
Honorable Representante Salazar Rivera Juan Pablo	NO
Honorable Representante Tovar Vélez Jorge Rodrigo	NO
Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	
Honorable Representante Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

**Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Honorable Representante Velasco Burbano Erick Adrián	SÍ
------------------------------------------------------	----

Puede cerrar la votación, señora Presidenta.

Perdón, el doctor Juan.

**Honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Ya está cerrada la votación.

**Presidenta (e), Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

No estaba cerrada, Representante Rodríguez.

**Subsecretaria: Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Entonces, lo que diga la Presidenta.

**presidente (e); Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

No estaba cerrada, tómeme el voto al Representante Juan Pablo.

**Subsecretaria Martha Cecilia Moreno Dávila:**

El doctor Juan Pablo Salazar Rivera, había votado NO, ¿cambia el sentido del voto, doctor?, vota SÍ.

Puede cerrar la votación, señora Presidenta, ya hay resultado.

**Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Anuncio que se cierra la votación, queda cerrada, por favor, anuncie los resultados.

**Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:**

El resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 11 Votos

Por el NO: 07 Votos

Por lo tanto, ha sido Aprobado el Aplazamiento del Proyecto de Ley 403 de 2025 con Mesas Técnicas.

**Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Compañeros, quiero solicitar a la Comisión, unos minutos antes de levantar la Sesión, muchísimas gracias.

**Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Para cuando se programa.

**Presidente (e); honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Se cuadra con la Mesa Directiva.

Y es referente al episodio con mi compañero Parrado, mire, yo soy una mujer bastante jovial propia de mi naturaleza Costeña y he aprendido a trabajar en diferentes ámbitos y en comentarios agradables y unos no tanto, yo no me complico por eso, pero si le hice la solicitud al compañero, lo hice porque ya en reiteradas ocasiones, cada vez que voy a tomar la palabra hay una broma que suele pasar de broma a incomodidad, lo que a mí me enseñaron fue a no callarme y no lo voy a hacer y en esta ocasión hasta me sorprendió que otra compañera diga cómo no lo dijiste en público, él también lo ha hecho en público y cada vez que voy a tomar la palabra.

Entonces, solamente quería como aclarar la situación para que no se vuelva mayor y me acerqué al compañero simplemente para dialogarlo igual me dejó con la palabra.

Muchas gracias.

Se levanta la Sesión.

**Subsecretaria: Martha Cecilia Moreno Dávila:**

Se deja Constancia que se levanta la Sesión a las 12:34 p.m.

Comisión Quinta		CODIGO	L-34-C-214
Orden del Día		VIGENCIA	01-2026
Periodo Constitucional 2023-2026		PÁGINA	1 de 4
Legislatura 2025-2026			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de Abril de 2026, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

**ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:**

- Proyecto de Ley No. 403 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1274 DE 2009, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN PROVISIONAL DE PREDIOS EN LOS PROCESOS DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS".  
Autores: Honorables Senadores JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO, ROBERT DAZA GUEVARA; Honorables Representantes EDUARD SARMIENTO HIDALGO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN y PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA.  
Ponente: Honorable Representante GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.  
Publicaciones:  
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1946 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2292 de 2025  
Anunciado en la Sesión del día Miércoles 8 de Abril de 2026, Acta 024 - Legislatura 2025-2026.
- Proyecto de Ley No. 410 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), SE

Comisión Quinta		CODIGO	L-34-C-214
Orden del Día		VIGENCIA	01-2026
Periodo Constitucional 2023-2026		PÁGINA	1 de 4
Legislatura 2025-2026			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**INCENTIVA LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Autores: Honorables Senadores ESPERANZA ANDRADE DE OSSO, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ y SOLEDAD TAMAYO TAMAYO; Honorables Representantes: HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, HERNANDO GONZÁLEZ, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO y OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

Ponente: Honorable Representante JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1998 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2342 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Miércoles 8 de Abril de 2026, Acta 24 - Legislatura 2025-2026.

- Proyecto de Ley No. 268 de 2025 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE UN RELEVO GENERACIONAL EN EL CAMPO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
Autores: Honorables Representantes TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Ponente Honorable Representante TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO  
Publicaciones:  
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1985 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2342 de 2025  
Anunciado en la Sesión del día Miércoles 8 de Abril de 2026, Acta 024 - Legislatura 2025-2026.
- Proyecto de Ley No. 034 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE FAMILIAS GUARDABOSQUES (PFGB) COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS

Comisión Quinta		CODIGO	L-34-C-214
Orden del Día		VIGENCIA	01-2026
Periodo Constitucional 2023-2026		PÁGINA	3 de 4
Legislatura 2025-2026			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**ESTRATÉGICOS, ÁREAS DE PROTECCIÓN Y LA RENATURALIZACIÓN DE ZONAS PRIORIZADAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO"**

Autor: Honorable Representante HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

Ponente: Honorable Representante JULIA MIRANDA LONDOÑO

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1228 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2341 de 2025

Anunciado en la Sesión del día Miércoles 8 de Abril de 2026, Acta 024 - Legislatura 2025-2026.

- Proyecto de Ley No. 121 de 2025 Cámara; "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN CARIBE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".  
Autores: Honorables Representantes GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, JULIANA ARAY FRANCO, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, HERNANDO GONZÁLEZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, y ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ.  
Ponente Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ  
Publicaciones:  
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso 1359 de 2025  
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso 2341 de 2025  
Anunciado en la Sesión del día Miércoles 8 de Abril de 2026, Acta 024 - Legislatura 2025-2026.

Comisión Quinta		CODIGO	L-34-C-214
Orden del Día		VIGENCIA	01-2026
Periodo Constitucional 2023-2026		PÁGINA	4 de 4
Legislatura 2025-2026			

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
LEGISLATURA 2025 - 2026  
Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2026)  
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992  
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

**III**

Anuncio de Proyectos de Ley

**IV**

Lo que Propongan los Honorables Representantes

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO  
PRESIDENTE

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ  
VICEPRESIDENTA

  
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
SECRETARIO

Acta No. 025 - Miércoles 15 de Abril de 2026 - Legislatura 2025-2026



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

**CIRCULAR 008 - CITACION REUNION DNC 15 DE ABRIL DE 2026**

1 mensaje

Nicolás Antonio Barguil Cubillos HR <nicolas.barguil@camara.gov.co> 15 de abril de 2026 a las 11:22 a.m.  
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

BOGOTÁ D.C.

Señores  
COMISIÓN QUINTA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
BOGOTÁ

ASUNTO: EXCUSA COMISIÓN QUINTA

De manera respetuosa hacemos llegar la excusa de inasistencia del Honorable Representante Nicolás Barguil del día miércoles 15 de abril de 2026.

ME CONFIRMA RECIBIDO POR FAVOR.

CIRCULAR 008 - CITACION REUNION DNC 15 DE ABRIL DE 2026.pdf  
181K

*Acta # 025/26  
Abril 15/26*



CIRCULAR No. 008-2026

DE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR.

PARA: MIEMBROS DEL DIRECTORIO NACIONAL.

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2026.

ASUNTO MODIFICACIÓN CITACIÓN REUNIÓN SEMIPRESENCIAL DIRECTORIO NACIONAL.

Por instrucciones del señor Presidente del Partido Conservador Colombiano, Senador Efraín Cepeda Sarabia, nos permitimos modificar la citación a reunión de Directorio Nacional Conservador SEMIPRESENCIAL la cual se llevará a cabo el MIÉRCOLES 15 DE ABRIL, a las 9:30 A.M., en el Salón Amarillo del Senado de la República.

TEMA: ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026.

Cordialmente,

*Ad-PAS*  
ADOLFO PINEDA GARCÍA  
Secretario General

*Acta # 025/26  
Abril 15/26*



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

**Incapacidad 14 y 15 de abril**

1 mensaje

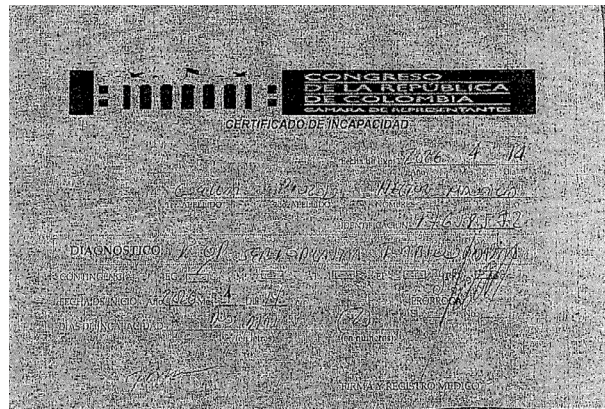
Héctor Mauricio Cuellar Pinzon HR <hector.cuellar@camara.gov.co> 17 de abril de 2026 a las 3:44 p.m.  
Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>, Incapacidades <incapacidades@camara.gov.co>

Muy buenas tardes,

De manera atenta me permito adjuntar transcripción del Dr. del congreso de la incapacidad correspondiente a los días 14 y 15 de abril de 2026, debido a cirugía realizada.

Agradeciendo su apoyo y gestión,

HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZON  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca



SANDRA MILENA RAMÍREZ  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Bogotá D.C., 16 abril de 2026

Doctor  
**CAMILO ROMERO GALVAN**  
Secretario  
Comisión Quinta Constitucional  
Ciudad

Ref.: Nota de Excusa para la sesión de comisión  
el día miércoles 15 abril de 2026

Respetuoso saludo Dr. Camilo,

De manera atenta y siguiendo instrucciones de la Representante Sandra Milena Ramírez Cevaldes, solicito a usted aceptar la presente nota de excusa para la sesión de Comisión del día miércoles 15 de abril de 2026.

Lo anterior, por cuanto en la secretaría de la Corporación, se encuentra en trámite para firmas una solicitud de permiso (Resolución de permiso), que justifica la ausencia de la aludida Representante.

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Cordialmente,

*Gladys Marina Tete Conrado*  
**Gladys Marina Tete Conrado**  
Asistente UTL

Edificio Nuevo Congreso  
Oficina 437-438 B-TBX 8770 ext. 3490-3491

*Acto + 025/26  
Abril 15/26  
FATMCA 8  
17-01-2026  
2:57*



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

**SOLICITUD PERMISOEXCUSA H.R JULIO ROBERTO SALAZAR ABRIL-2026**  
1 mensaje

Julio Roberto Salazar Perdomo HR <julio.salazar@camara.gov.co> 20 de abril de 2026 a las 11:48 a.m.  
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>, Utl Julio Salazar Perdomo <utl.julio.salazar@camara.gov.co>

Señor  
**ERICK ADRIAN VELASCO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para inasistencia a sesiones de Comisión Quinta y Plenaria – numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992

Respetado señor Presidente:

En ejercicio de las facultades previstas en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la Mesa Directiva se sirva conceder excusa y autorizar mi inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y a la sesión de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, programadas para el día 15 de abril de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que asistiré, en calidad de invitado especial, al Congreso Naturgas 2026, cuya vigésima octava edición se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de abril de 2026 en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, según invitación suscrita por la doctora Luz Stella Murgas, Presidenta de Naturgas, remitida a este despacho.

Para acreditar lo expuesto, adjunto la invitación oficial remitida a mi despacho, en la que consta la realización del Congreso Naturgas 2026, su fecha, lugar y objeto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente

**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
Representante cámara por Cundinamarca

2 archivos adjuntos

**JR JULIO ROBERTO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Bogotá, D. C., 15 de abril de 2026

Señor  
**ERICK VELASCO**  
Presidente Comisión V  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para inasistencia a sesiones de Comisión Quinta y Plenaria – numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992

Respetado señor Presidente:

En ejercicio de las facultades previstas en el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la Mesa Directiva se sirva conceder excusa y autorizar mi inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente y a la sesión de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, programadas para el día 15 de abril de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que asistiré, en calidad de invitado especial, al Congreso Naturgas 2026, cuya vigésima octava edición se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de abril de 2026 en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, según invitación suscrita por la doctora Luz Stella Murgas, Presidenta de Naturgas, remitida a este despacho. De acuerdo con dicha comunicación, este encuentro constituye uno de los principales escenarios de diálogo, innovación y construcción de política pública para el sector del gas y la energía en Latinoamérica y el Caribe, con participación de líderes empresariales, expertos internacionales, representantes del Gobierno, la industria y la academia. Asimismo, en el marco del evento se abordarán temas de especial relevancia nacional, entre ellos los retos del

**Cero excusas**  
propósito

Oficina nueva edificio del Congreso 537 - 532  
Teléfono: 37 04 050 ext. 4543 / Agenda: 321 493 0793 - 320 924 9820  
utl.julio.salazar@camara.gov.co

**JR JULIO ROBERTO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Colombia y el papel de los gases renovables y de las nuevas tecnologías en los procesos de descarbonización.

La asistencia a este evento guarda relación directa, material y funcional con las responsabilidades constitucionales y legales que me corresponden como Representante a la Cámara y, de manera particular, con las competencias temáticas que son propias de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, instancia legislativa en la que se tramitan asuntos estrechamente vinculados con los sectores minero-energético, ambiental, de servicios públicos y de recursos naturales. En esa medida, la participación en este espacio resulta pertinente y plenamente compatible con el adecuado ejercicio de la función congressional, en tanto permite fortalecer el conocimiento técnico, institucional y sectorial indispensable para la deliberación legislativa, el control político y la construcción de iniciativas normativas informadas.

Debe resaltarse que escenarios de esta naturaleza contribuyen de manera significativa al cumplimiento de la labor parlamentaria, dado que facilitan el intercambio con actores estratégicos del sector energético, el conocimiento de perspectivas técnicas y regulatorias actualizadas, y la identificación de desafíos y oportunidades en materias de alto impacto para el desarrollo económico, la transición energética, la sostenibilidad ambiental y la seguridad del abastecimiento. En consecuencia, la asistencia al referido congreso no responde a un asunto de índole particular, sino al desarrollo de una actividad que reviste interés institucional y relevancia para el ejercicio de la función legislativa.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que mi participación en dicho evento se desarrollará precisamente el día 15 de abril de 2026, comedidamente solicito que se sirva tener como justificada mi inasistencia a las sesiones anteriormente señaladas y se imparta el trámite correspondiente, para los efectos que haya lugar.


Para acreditar lo expuesto, adjunto la invitación oficial remitida a mi despacho, en la que consta la realización del Congreso Naturgas 2026, su fecha, lugar y objeto, para su conocimiento y fines pertinentes.

**JR JULIO ROBERTO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 COMISIÓN V

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,



**JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca



Bogotá, 17 de marzo de 2026

Honorable Representante a la Cámara  
 Julio Roberto Salazar  
 Representante a la Cámara  
 Congreso de la República  
 Ciudad

Asunto: Invitación Congreso Naturgas 2025

Respetado Doctor(a) Julio Roberto Salazar:


El Congreso Naturgas es uno de los principales escenarios de diálogo, innovación y construcción de políticas para el sector de gas y energía en Latinoamérica y el Caribe. Este encuentro reúne a líderes empresariales, expertos internacionales y representantes del gobierno, la industria y la academia, con el propósito de analizar los retos del sector energético, la seguridad y soberanía energética, el contexto electoral en Colombia y el papel de los gases renovables y las nuevas tecnologías en la descarbonización.

Nos complace informarle que la 28ª edición del Congreso Naturgas se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de abril de 2026 en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias.

Será un honor contar con su participación como invitado(a) especial, en esta edición del evento. Agradecemos confirmar su asistencia, en lo posible antes del 26 de marzo de 2026, a Daniela Manrique al correo electrónico [dmanrique@naturgas.com.co](mailto:dmanrique@naturgas.com.co) o al celular (+57) 312 591 6408, con el fin de gestionar oportunamente los detalles logísticos relacionados con alojamiento y tiquetes aéreos.

Agradecemos de antemano su amable confirmación y esperamos contar con su valiosa participación.

Cordialmente,



**Luz Stella Murgas**  
 Presidenta  
 Naturgas



**CENTRO DE CONVENCIONES** | **OSCAR VILLAMIZAR M.**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 COMISIÓN V

Bogotá, 22 de abril de 2026

Doctor  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
 Presidente Comisión V Cámara de Representantes  
[comision.quinta@camam.gov.co](mailto:comision.quinta@camam.gov.co)


Ref. Inasistencia sesión 15 de abril de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que el día 08 de abril del año en curso fue radicada ante la Secretaría General la solicitud de permiso de no asistencia a las sesiones que pudiesen ser convocadas los días 15, 16 y 17 de abril, con ocasión de la invitación recibida por parte de Naturgas para participar en la 28ª edición de su Congreso, a realizarse en el Centro de Convenciones de Cartagena.

En la presente se adjuntan tanto la invitación como el oficio previamente radicado ante la Secretaría General.

Sin otro particular,



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Congresista de Colombia

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Congresista de Colombia

[www.oscarvillamizar.com](http://www.oscarvillamizar.com) | Oscar Villamizar Meneses | @oscarvillamiz | @oscarvillamiz

*Remesas 8  
22-04-2026  
P.22*



Bogotá, 17 de marzo de 2026

Honorable Representante a la Cámara  
 Oscar Villamizar  
 Representante a la Cámara  
 Congreso de la República  
 Ciudad

Asunto: Invitación Congreso Naturgas 2025

Respetado Doctor(a) Oscar Villamizar:


El Congreso Naturgas es uno de los principales escenarios de diálogo, innovación y construcción de políticas para el sector de gas y energía en Latinoamérica y el Caribe. Este encuentro reúne a líderes empresariales, expertos internacionales y representantes del gobierno, la industria y la academia, con el propósito de analizar los retos del sector energético, la seguridad y soberanía energética, el contexto electoral en Colombia y el papel de los gases renovables y las nuevas tecnologías en la descarbonización.

Nos complace informarle que la 28ª edición del Congreso Naturgas se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de abril de 2026 en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias.

Será un honor contar con su participación como invitado(a) especial, en esta edición del evento. Agradecemos confirmar su asistencia, en lo posible antes del 26 de marzo de 2026, a Daniela Manrique al correo electrónico [dmanrique@naturgas.com.co](mailto:dmanrique@naturgas.com.co) o al celular (+57) 312 591 6408, con el fin de gestionar oportunamente los detalles logísticos relacionados con alojamiento y tiquetes aéreos.

Agradecemos de antemano su amable confirmación y esperamos contar con su valiosa participación.

Cordialmente,



**Luz Stella Murgas**  
 Presidenta  
 Naturgas



Bogotá, 08 de abril de 2026

Doctor  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
 Presidente Plenaria Cámara de Representantes  
 presidencia@camara.gov.co

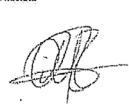
*Ref. Solicitud permiso de no asistencia*

Cordial saludo,


Por medio de la presente, me permito solicitar a usted y a la mesa directiva un permiso de no asistencia a las sesiones que puedan ser convocadas el 15, 16 y 17 de abril del año en curso, toda vez que me ha sido invitado a participar de la 28 edición del Congreso de Naturgas, en el Centro de Convenciones de Cartagena, un evento que permitirá debatir sobre las desafíos y oportunidades del gas natural en la transición energética.

En la presente, adjunto la invitación.

Sin otro particular.



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Congresista de Colombia



**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
 Congresista de Colombia

www.oscarvillamizar.com | Oscar Villamizar Meneses | @oscarvillamiz | @oscarvillamiz

**PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

No. 047

Doctor  
 Erick Adrián Velasco Burbano  
 Presidente  
 Comisión Quinta de la Cámara de Representantes

**Asunto: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

En mi condición de Representante a la Cámara, dando aplicación a lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la mesa directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes citar a debate de control político sobre la situación actual en los Parques Nacionales Naturales de Colombia. La fecha y lugar de la citación a control político se determinará de manera posterior a la aprobación de la presente proposición. Los funcionarios citados e invitados se encuentran enunciados a continuación:

**CITADOS:**

Pedro Arnulfo Sánchez, Ministro de Defensa Nacional  
 Irene Vélez Torres, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
 Martha Carvajalino, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Diana Marcela Morales, Ministra de Comercio, Industria y Turismo  
 Natalia Irene Molina Posso, Directora Departamento Nacional de Planeación  
 Luis Olmedo Martínez Zamora, Director General Parques Nacionales Naturales.  
 Oty Patiño, Alto Comisionado para la Paz  
 Juan Felipe Harman Ortiz, Director Agencia Nacional de Tierras

*Aprobado Junta No. 025/26-LEG 25-26  
 abril 15/26.*

**INVITADOS:**

Adriana Patricia De La Candelaria Salcedo Hernández, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios. (1)

Erika Joulleth Castro Bultrago, Defensoría Delegada para los derechos colectivos y del ambiente de la Defensoría Del Pueblo. (1)

Javier Mauricio Quiñones Vargas, Director Especializado para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente de la Fiscalía General de la Nación.

Jusbleidy Vargas Rojas, Contralora Delegada para el sector Medio Ambiente de la Contraloría General de la República.

Omar Franco Torres, Director Parques Cómo Vamos.

Respetuosamente,

*Julia Miranda*

**JULIA MIRANDA LONDOÑO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Nuevo Liberalismo

*Revisado  
 Abril 15/26*

**Cuestionarios debate control Político**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

1. Sírvase informar cuales son los resultados de la Caracterización y análisis sistémico de actividades legales en las áreas protegidas del SINAP y el tipo de actores relacionados, de acuerdo con el compromiso asumido por ese Ministerio en el CONPES 4050 de 2021.
2. Durante este Gobierno, ¿Han sido llevadas al CONALDEF para su análisis las situaciones de crímenes ambientales presentes en las áreas del sistema de parques nacionales? Especifique cuáles.
3. ¿Qué diagnósticos han sido presentados en el CONALDEF?
4. ¿Qué acciones concretas ha definido e implementado el CONALDEF para enfrentar estos crímenes?
5. Sírvase informar detalladamente la situación de orden público, seguridad y presencia de economías ilegales (deforestación, cultivos ilícitos, ganadería ilegal, extracción ilícita de minerales, control territorial ilegal) en las siguientes áreas protegidas:
  - a. Parque Nacional Natural Chiribiquete.
  - b. Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena.
  - c. Parque Nacional Natural Tinigua
  - d. Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
  - e. Parque Nacional Natural Tayrona.

Informe por favor si este tipo de situaciones han generado procesos de transformación de coberturas, pérdida de biodiversidad, ocupación de tierras baldías, amenazas a funcionarios, medidas de protección de la integridad de los funcionarios.

6. Sírvase informar cómo ese Ministerio ha cumplido el mandato legal contemplado en el artículo 57 de la Ley 1579 de 2012, especialmente en aquellas zonas de Parques Nacionales Naturales afectadas por la deforestación en el período comprendido entre 2016 y 2025.
7. Sírvase informar por qué razón el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha expedido la resolución de ampliación del Santuario de Fauna y Flora Acandí, Playón y Playona a pesar de que ya se han agotado todas las fases del procedimiento para la declaratoria de áreas protegidas.

**Ministerio de Defensa Nacional**

1. ¿Cuál es el diagnóstico que ese Ministerio ha realizado sobre la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto en aquellos territorios constituidos como áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales? (3)

2. ¿Cuáles son las políticas y estrategias que ha implementado el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas y de Policía para frenar el actuar de los grupos y organizaciones ilegales que deterioran las áreas protegidas y ponen en riesgo la vida de guardaparques y líderes ambientales?

3. ¿Existen resultados específicos y concretos asociados a la implementación de la política de seguridad y defensa en la conservación y restauración de áreas protegidas? De ser afirmativa la respuesta anterior, sírvase detallar cada uno de los resultados alcanzados con el lapso temporal respectivo y su repercusión específica en materia de gestión ambiental frente a las crisis climática, de pérdida de biodiversidad y a la de contaminación.

4. Sírvase informar el diagnóstico que tiene el ministerio en relación con las siguientes conductas en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales. Informe el periodo diagnosticado, la magnitud y la incidencia de las siguientes dinámicas en las áreas protegidas y sus zonas de influencia:

- Presencia de cultivos ilícitos.
- Ganadería insostenible.
- Extracción ilícita de yacimientos mineros.
- Construcción ilegal de infraestructuras (Carreteras).

5. ¿A cuánto asciende el presupuesto nacional y la cooperación nacional o internacional asignada por la entidad a las acciones que realizó en el marco de sus competencias en cada una de las áreas protegidas para la vigencia 2025? Sírvase informar el porcentaje de ejecución a diciembre de 2025.

6. Sírvase informar cómo ha apoyado el sector Defensa y Seguridad Nacional y particularmente ese Ministerio, la construcción de la caracterización y análisis sistémico de actividades ilegales y tipo de actores relacionados, en las áreas protegidas del Sinap, definido en el CONPES 4050 de 2021.

7. Sírvase informar detalladamente las actuaciones realizadas por el sector de seguridad y defensa frente a las situaciones de orden público, seguridad y presencia de economías ilegales (deforestación, cultivos ilícitos, ganadería ilegal, extracción ilegal de minerales, control territorial de actores al margen de la Ley) en las siguientes áreas protegidas:

- Parque Nacional Natural Chiribiquete
- Parque Nacional Natural Serranía del Macarena
- Parque Nacional Natural Tinigua
- Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
- Parque Nacional Natural Tayrona.

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

1. Sírvase informar cómo ha apoyado el Ministerio de Agricultura la construcción de la caracterización y análisis sistémico de actividades ilegales y tipo de actores relacionados, en las áreas protegidas del Sinap, y las recomendaciones que ha formulado para su solución, de acuerdo con el compromiso asumido en el CONPES 4050 de 2021.

3. ¿Cuál es el trabajo conjunto realizado por ese Ministerio y Parques Nacionales Naturales para mejorar la situación de la infraestructura y el desarrollo de las actividades ecoturísticas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales?

4. ¿Cuál es el análisis realizado por ese Ministerio frente a la situación presentada en el Parque Nacional Natural Tayrona en Febrero del presente año que obligó al cierre del Parque? ¿Qué compromisos ha asumido ese Ministerio para el desarrollo de las actividades ecoturísticas en el Parque, como resultado del manejo de esa situación crítica?

**Parques Nacionales Naturales de Colombia**

1. ¿Cuál es el diagnóstico que puede realizar sobre la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley y de estructuras criminales de alto impacto en aquellos territorios constituidos como áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?

2. ¿Cuál es el diagnóstico que esta entidad puede presentar sobre la presencia de economías ilícitas y sus dinámicas asociadas, en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?

3. ¿Cuántos funcionarios y contratistas de esta entidad se encuentran amenazados en razón del ejercicio de su labor?

4. ¿Cuántos de ellos cuentan con esquema de seguridad vigente?

5. ¿Cuántos de estos han tenido que retirarse de las actividades de campo que desempeñan en las áreas protegidas por amenazas?

6. Los datos deben ser presentados de tal manera que evidencien crecimiento o decrecimiento de dicho fenómeno hasta la fecha.

7. Sírvase informar sobre las denuncias que la entidad haya presentado ante la fiscalía general de la Nación por los hechos descritos en la pregunta anterior.

8. Sírvase informar las acciones que Parques Nacionales Naturales de Colombia ha desarrollado y coordinado con las entidades competentes para enfrentar la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.

9. Sírvase informar en cuáles mesas de negociación con grupos armados organizados al margen de la Ley o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, participa o acompaña Parques Nacionales Naturales?

10. ¿Qué funcionarios públicos o contratistas de la entidad participan en las mesas anteriormente señaladas?

11. ¿Cuál es la posición Institucional expresada en las mesas de negociación por parte de esa entidad, especialmente en relación con el manejo de la situación de ocupación del Parque Nacional Natural Chiribiquete?

12. ¿Contemple esa entidad caracterizar a esta población y suscribir acuerdos con los ocupantes, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1955 de 2010 o cualquier otro marco jurídico?

13. Sírvase informar las acciones que han desarrollado y coordinado con las entidades competentes para enfrentar la presencia de economías ilícitas y sus dinámicas asociadas, en áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. Qué actuaciones ha realizado su despacho en calidad de miembro y Presidente del Consejo directivo de la ANT, frente a los procesos agrarios que debe adelantar esa entidad por la ocupación indebida de baldíos en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, especialmente frente a procesos asociados con el avance de la deforestación en áreas como el Parque Nacional Natural Chiribiquete, el Parque Nacional Natural Tinigua y el Parque Nacional Natural Macarena.

3. Qué acciones ha desarrollado su despacho para evitar la expansión de la frontera agropecuaria al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959. Especifique las acciones en relación con la ocupación ilegal de baldíos y la expansión ganadera en áreas como el Parque Nacional Natural Chiribiquete, el Parque Nacional Natural Tinigua y el Parque Nacional Natural Macarena, especialmente en el periodo comprendido entre el año 2016 y el año 2025.

**Agencia Nacional de Tierras - ANT**

1. ¿Cuántos procesos agrarios de recuperación de baldíos indebidamente ocupados ha adelantado la Agencia Nacional de Tierras sobre predios localizados al interior de los Parques Nacionales Naturales Serranía de Chiribiquete, Serranía de la Macarena, Tinigua? ¿En qué fecha fueron iniciados y en qué etapa procesal se encuentran?

2. Sírvase informar cómo esa Agencia ha cumplido el mandato legal contemplado en el artículo 57 de la Ley 1579 de 2012, especialmente en aquellas zonas de Parques Nacionales Naturales afectadas por la deforestación en el periodo comprendido entre 2016 y 2025.

**Departamento Nacional de Planeación**

1. Sírvase remitir el informe de ejecución del plan de acción y seguimiento del CONPES 4050 de 2021.

2. Sírvase informar y detallar la metodología que ha servido de base conceptual y técnica para la evaluación y el seguimiento que adelanta la entidad, en relación con la efectiva ejecución de lo previsto en el mencionado CONPES.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

1. ¿Cuál es el diagnóstico que esta entidad puede presentar sobre el desarrollo de actividades ecoturísticas en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?

2. ¿Cuál es el diagnóstico que esta entidad puede presentar sobre la situación de la infraestructura para el desarrollo de actividades ecoturísticas en las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?

14. Sírvase informar las acciones que han desarrollado y coordinado con las entidades competentes para enfrentar las amenazas reportadas por funcionarios y contratistas de la entidad en áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.

15. ¿Ha llevado usted a instancias del CONALDEF para su análisis, las situaciones de crímenes ambientales presentes en las áreas del sistema de parques nacionales?

- ¿Qué diagnóstico ha presentado?
- ¿Qué acciones se han propuesto para enfrentar estos crímenes desde el seno del CONALDEF?

16. Sírvase informar en qué áreas protegidas se presenta extracción ilícita de minerales, presencia de cultivos ilícitos, deforestación, ocupación de bienes baldíos, carreteras ilegales, ganadería ilegal especificando el número de hectáreas afectadas y/o otro tipo de indicador que refleje grado de afectación, tipo de actor asociado a esta actividad y crecimiento o decrecimiento de dicha actividad, anualizado entre 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025.

Desarrolle su respuesta en una tabla en excel con el siguiente formato:

- Área protegida en la que se presenta el fenómeno
- Hectáreas afectadas y/u otro tipo de indicador que refleje afectación
- Tipo de actor asociado
- Crecimiento o decrecimiento de la actividad anualizado entre 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2025

17. Sírvase informar detalladamente la situación de orden público, seguridad y presencia de economías ilegales (deforestación, cultivos ilícitos, ganadería ilegal, extracción ilegal de minerales, control territorial de grupos irregulares) en las siguientes áreas protegidas:

- Parque Nacional Natural Chiribiquete
- Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena
- Parque Nacional Natural Tinigua
- Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta
- Parque Nacional Natural Tayrona.

Informe por favor si este tipo de situaciones han generado procesos de transformación de coberturas, pérdida de biodiversidad, ocupación de tierras baldías, amenazas a funcionarios, medidas de protección de la integridad de los funcionarios.

18. Sírvase informar el avance de la Caracterización y análisis sistémico de actividades ilegales y tipo de actores relacionados, en las áreas protegidas del Sinap, y recomendaciones para su solución, de acuerdo con el compromiso asumido en el CONPES 4050 de 2021.

19. Sírvase indicar porcentualmente cuál fue el grado de ejecución registrado en el presupuesto asignado a Parques Nacionales Naturales de Colombia para la vigencia fiscal 2025?

20. Sírvase discriminar la anterior información entre Presupuesto General de la Nación PGN y el Fondo Nacional Ambiental FONAM.

- 21. Favor señalar el grado de ejecución a que se refiere el punto número uno, también en términos nominales o de signos monetarios.
- 22. Sírvase remitir informe de ejecución presupuestal de la entidad en la vigencia 2025, discriminando los recursos de funcionamiento y los de inversión.
- 23. Sírvase remitir el informe con que cuenta dicha entidad del avance en el programa Herencia Colombia, así como los recursos de cooperación internacional recibidos, los recursos del Gobierno Nacional comprometidos y los resultados obtenidos a la fecha.
- 24. Sírvase detallar los acuerdos suscritos en el marco de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y en proceso de suscripción, el área protegida, el tipo de acuerdo (restauración, reconversión a actividades permitidas, ordenamiento de la economía campesina) así como las actividades complementarias de coordinación institucional para la reubicación y educación ambiental.
- 25. Sírvase informar el mecanismo de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los mencionados acuerdos, así como los resultados de su aplicación.
- 26. Sírvase informar cuantas autorizaciones, en qué áreas protegidas y para que tipo de edificaciones ha otorgado esa entidad, en el marco de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 2294 de 2023.
- 27. Sírvase informar cómo esa entidad ha cumplido el mandato legal contemplado en el artículo 57 de la Ley 1579 de 2012, especialmente en aquellas zonas de Parques Nacionales Naturales afectadas por la deforestación en el periodo comprendido entre 2016 y 2025. Por favor detallar la respuesta a esta pregunta en relación con el Parque Nacional Natural Chiribiquete.
- 28. ¿Cuáles son las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales que cuentan con vocación para la prestación de servicios ecoturísticos?
- 29. ¿En cuáles de las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales, se realizan actualmente actividades ecoturísticas?
- 30. ¿Cuántas y cuáles áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia cuentan hoy con planes de ordenamiento ecoturístico?
- 31. ¿Cuáles áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia cuentan con infraestructura de la entidad para el desarrollo de las actividades ecoturísticas?
- 32. ¿Parques Nacionales está prestando directamente o a través de terceros servicios ecoturísticos en las áreas protegidas que administra? ¿Cuáles y bajo qué esquema o modalidad de prestación? ¿Cuáles son las condiciones (sujetos, plazos, obligaciones, remuneración) de dichos esquemas o modalidades?
- 33. ¿En cuáles de las áreas protegidas que tuvieron contratos de concesión o contratos de ecoturismo comunitario se están ofreciendo hoy actividades ecoturísticas?
- 34. ¿En cuáles áreas no se ofrecen los servicios mencionados en el interrogante anterior? ¿Cuáles son las razones para no ofrecer hoy actividades ecoturísticas en estas áreas?

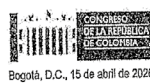
- 35. ¿Cuál es el estado de la infraestructura en las áreas que tuvieron contratos de concesión o contratos de ecoturismo comunitario? ¿Cuáles son los recursos de presupuesto y de cooperación asignado para su mantenimiento? ¿Cómo ha sido su ejecución?
- 36. ¿Cómo ha impactado en los recursos propios de Parques Nacionales Naturales de Colombia la terminación de los contratos de concesión para la prestación de servicios ecoturísticos o de los contratos de ecoturismo comunitario. Adjuntar las cifras comparadas que respalden la respuesta.
- 37. ¿Qué trabajo conjunto viene realizando la entidad con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para mejorar la infraestructura ecoturística en las áreas protegidas que usted administra y fomentar esta estrategia de conservación?

Alto Comisionado para La Paz

- 1. ¿Cuál es el diagnóstico que su oficina puede presentar sobre la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley y de estructuras organizadas de crimen de alto impacto en aquellos territorios constituidos como áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales?
- 2. Sírvase informar si su oficina avanza en negociaciones, acercamientos y/o conversaciones con las organizaciones descritas en la pregunta anterior del presente cuestionario.
- 3. Si la respuesta anterior es afirmativa, sírvase informar los avances de dichas negociaciones.
- 4. ¿Se ha puesto de presente en el marco de esos procesos la crítica situación de los guardaparques y el deterioro de las áreas protegidas asociadas a la presencia y actuación de estos grupos?
- 5. De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, sírvase detallar en qué términos se ha puesto de presente la situación de deterioro a los parques nacionales y qué soluciones ha planteado su oficina a las estructuras y grupos organizados al margen de la Ley para poner fin a estas dinámicas.
- 6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 418 de 1997 ¿Las negociaciones, acercamientos y conversaciones en los que ha avanzado su oficina han contemplado garantizar el normal y pleno funcionamiento de las instituciones civiles, específicamente Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales?
- 7. ¿Esa Oficina ha convocado a funcionarios o contratistas de Parques Nacionales Naturales a las mesas de diálogo y negociación? ¿A cuáles? ¿Qué funcionarios han sido convocados y qué funcionarios han participado por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia?
- 8. ¿Existen resultados específicos y concretos asociados a la implementación de la política de Paz Total en la conservación y restauración de áreas protegidas y en la labor que realizan los guardaparques y líderes ambientales?

- 9. ¿Qué mesas de negociación con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, han contemplado dentro de las agendas la deforestación y la ocupación de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales? Se ha planteado específicamente la situación de los Parques Nacionales Naturales Chiribiquete, Tinigua, La Macarena? ¿A qué acuerdos se ha llegado?
- 10. Se ha acordado en dichas mesas caracterizar a la población ocupante del Parque Nacional Natural Chiribiquete y suscribir acuerdos con ellos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 o cualquier otro marco jurídico?

*Aprobado fecha 15/26 L 66 25-26*



**LUIS RAMIRO**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DE REPRESENTANTES

**Nº 048**

Bogotá, D.C., 15 de abril de 2026

Honorable  
**MESA DIRECTIVA**  
 Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz – CITREP– No. 8, y en concordancia con lo estipulado en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, citar a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

- 1. Doctora **Martha Viviana Carvajalino Villegas**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 2. Doctor **Germán Ávila Plazas**, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- 3. Doctor **Miguel Serrano López**, Presidente de AGROSAVIA.

Así mismo, solicito invitar al doctor **Manuel Gustavo Guerra Melo**, Presidente de SINTRAGROSAVIA.

Lo anterior, con el fin de que los funcionarios citados rindan informe detallado sobre la situación presupuestal, administrativa e institucional de AGROSAVIA, teniendo en cuenta el Comunicado Público No. 002-26 emitido por SINTRAGROSAVIA el 13 de abril de 2023, en el cual se alerta sobre una reducción sostenida y progresiva del financiamiento público asignado a esta entidad estratégica para la investigación agropecuaria del país, así como del posible traslado de los Bancos de Germoplasma al ICA.

Para tal efecto, sírvase responder al siguiente cuestionario:

A. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- 1. ¿Cuál es el presupuesto proyectado para AGROSAVIA en el 2027?
- 2. ¿Cuáles son las razones técnicas, presupuestales y administrativas que sustentan la reducción progresiva del presupuesto de AGROSAVIA proyectado para el 2027?
- 3. ¿Qué justificación técnica y científica tiene el proyecto de resolución que busca trasladar el ICA a la administración de los Bancos de Germoplasma? ¿Cuál será el impacto de esta decisión sobre la soberanía genética y alimentaria del país? ¿Existen estudios técnicos previos que respalden dicha transición? En caso afirmativo, remítalos.

*Aprueba de fecha 15/26 - L 66 25-26*

**QUINTA COMISIÓN CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia  
 Tels: 9770720 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@camara.gov.co

①



4. ¿Qué medidas adoptará el Ministerio para garantizar la sostenibilidad institucional de AGROSAVIA en el 2027?
- B. Ministerio de Hacienda y Crédito Público:**
1. ¿Cuál es el presupuesto proyectado para AGROSAVIA en el 2027?
  2. ¿Cuáles son los criterios fiscales utilizados en la reducción presupuestal de AGROSAVIA entre 2024 y 2027?
  3. ¿El monto proyectado para AGROSAVIA en 2027 corresponde a una decisión definitiva o a un antiproyecto susceptible de modificación?
  4. ¿Qué alternativas ha evaluado el Ministerio para evitar el dobleamiento de la investigación agropecuaria pública?
  5. ¿Cómo se armoniza esta reducción con las metas nacionales de reforma agraria, productividad rural y seguridad alimentaria?
- C. AGROSAVIA:**
1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado a la entidad entre 2024 y 2026? Discrimine por año.
  2. Indique de manera detallada cómo fue la ejecución de los recursos asignados a la entidad entre 2024 y 2026.
  3. ¿Cuál es el impacto concreto que tendría la reducción presupuestal proyectada para el 2027 sobre la operación de centros de investigación, sedes, líneas experimentales y bancos de germoplasma? ¿Cuántos cargos científicos, técnicos y administrativos podrían verse afectados por dicha reducción? ¿Qué riesgos existen para la continuidad de proyectos de investigación en curso?
  4. ¿Cuál ha sido la posición institucional de AGROSAVIA frente al proyecto de traslado de los Bancos de Germoplasma al ICA?

Confidencialmente,

**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**  
Representante a la Cámara  
CITREP B. Montes de María

ACÚNVELA ELEMOCRACIA

Cámara de Representantes - Edificio Nuevo del Congreso - Oficina 421 B - Bogotá, D.C. Colombia  
Tel:8770720 Ext 3462 - E-mail: Luis.ricardo@cámara.gov.co

*Manuel Q  
Abril 15/26  
10:28 a.m.*

*(2)*



Bogotá, D. C., 15 de abril de 2026.

Doctor  
**ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO**  
Presidente de la Comisión V de la Cámara de Representantes  
Señor  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN** Secretario General  
Cámara de Representantes  
Asunto: Proposición

*Manuel Q  
Abril 15/26  
PL 403/25(c)*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992, me permito proponer a la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el **anteproyecto de la Ley 203 de 2025** Cámara, "Por medio de la cual se modifica el artículo 5º de la Ley 1274 de 2009, en lo referente a la autorización de ocupación provisional de predios en los procesos de servidumbre de hidrocarburos", hasta tanto se surten espacios técnicos de análisis territorial, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. El proyecto tiene un impacto directo en territorios productores de hidrocarburos, donde la imposición de servidumbres ha generado históricamente tensiones entre comunidades, empresas y el Estado.
2. La iniciativa propone una modificación estructural al régimen de servidumbres, eliminando la ocupación provisional, lo cual requiere un análisis integral de sus efectos en la operación del sector energético y en los derechos de las comunidades.
3. No se evidencia un proceso suficiente de concertación con los actores directamente afectados, incluyendo propietarios de predios, comunidades campesinas, territorios territoriales y operadores del sector.
4. En aplicación de los principios de participación, descentralización y enfoque territorial, se hace necesario realizar mesas técnicas presenciales en los departamentos con actividad petrolera y gasífera, entre ellos Cauca, Meta, Arauca, Santander y otros territorios productores.
5. Estas mesas técnicas deberán tener como propósito:
  - Evaluar el impacto real de la eliminación de la ocupación provisional
  - Analizar la viabilidad operativa de los proyectos de hidrocarburos
  - Revisar las garantías de protección al derecho de propiedad
  - Construir un equilibrio entre desarrollo energético y derechos territoriales
6. La ausencia de este ejercicio puede conducir a la expedición de una norma con alto riesgo de ineficacia e incumplimiento de los compromisos sociales y jurídicos.

*Vladimir Olaya Mancipe  
Edinson Vladimir Olaya Mancipe  
Representante a la Cámara por Casanare  
Partido Centro Democrático*

*Acta No. 025/26  
LEB 25-26*

*Manuel Q  
Abril 15/26  
10:50 a.m.*

Bogotá, C 7 8 8-68  
Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina 536

*Aprobado  
Aplazamiento PL 403/25(c)  
y nuevas comisiones  
Acta No. 25/26  
VOTACION  
Abril 15/26*

REPRESENTANTE	IMPONIBLE	SI	NO	EXCUSA
AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			✓
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	✓		
CARDONA LEON JOSE GOTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			✓
ENRIQUEZ ROSENO TERESA DE JESUS	LAU		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRONTE DE LA VERDAD LAS VEGAS DE GALPA	✓		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	✓		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	✓		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL			✓
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	COOPERACION MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	✓		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC	✓		✓
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOCIPEC	✓		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP PRO 12 CENTRO DE QUIMERA Y MANGALANEA ASOCIACION PAZ ES VIDA PAZ		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO			✓
TOTAL		11	7	

123. PARTIDO CONSERVADOR COLONBIANO  
ANEXO VII. ASOC. AGROPECUARIAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA - CITREP 13 CORDOBA  
02. CENTRO DEMOCRATICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISION QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: miércoles 15 de abril 2026, Acta 025. Leg. 2025 - 2026				
HORA INICIO: 10:48 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 12:34 PM		
REPRESENTANTE	GRUPO	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC		X	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTORICO	X		
CARDONA LEON JOSE GOTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC		X	
ENRIQUEZ ROSENO TERESA DE JESUS	LAU	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FRONTE DE LA VERDAD LAS VEGAS DE GALPA	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTORICO	X		
PATINO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTORICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	COOPERACION MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTORICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		X	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOCIPEC	X		
TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	CITREP PRO 12 CENTRO DE QUIMERA Y MANGALANEA ASOCIACION PAZ ES VIDA PAZ	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTORICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO		X	

123. PARTIDO CONSERVADOR COLONBIANO  
ANEXO VII. ASOC. AGROPECUARIAS MUJERES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA - CITREP 13 CORDOBA  
02. CENTRO DEMOCRATICO  
124. PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

*Ch*  
**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN**  
Secretario Comisión Quinta

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

---

Nombre de la sesión: ORDEN DEL DÍA 2026-04-15 MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2026 VPT PLS  
 Fecha de la sesión: 2026-04-15 10:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2026-04-15 10:45:25  
 Hora de finalización de sesión: 2026-04-15 13:05:03  
 Hora de Inicio de sesión: 2026-04-15 10:48:39  
 Lista de Asistentes: Comisión Quince de Cámara de Representantes

---

Fecha del quórum: 2026-04-15 10:45:25  
 Total congresistas: 14

---

1	CARCINANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-04-15 10:45:50
2	FERRIGUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-04-15 10:45:36
3	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-04-15 11:09:22
4	MIRANDA FONDONGOLIA	2026-04-15 10:45:34
5	OLAYA MANGIPE EDINSON VLADIMIR	2026-04-15 10:48:09
6	PARRADO DURAN GABRIEL ENRIQUE	2026-04-15 10:47:52
7	PATINO AMARILES DIEGO	2026-04-15 10:45:40
8	PERDOMO ANTONIO ELONOR	2026-04-15 10:45:36
9	PETE VIVAS FERNES EVELIO	2026-04-15 10:50:59
10	RICHARD BURBANO EDIS RAFAEL	2026-04-15 10:48:55
11	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-04-15 10:45:44
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIMA	2026-04-15 10:45:45
13	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-04-15 10:50:48
14	TOVAR VELEZ ORISE RODRIGO	2026-04-15 11:01:57

---

1	AVENDAÑO RINCO CRISTIAN CAMILO
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
3	CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO
4	CUELLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO
5	MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA
6	RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
7	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
8	VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN
9	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

lexchd9f-30bf-4074-90e3-7c17d9be851a

**NOTA:**

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HH.RR. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO; CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO; MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA Y VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN, SE REGISTRARON DE MANERA MANUAL.
- CON EXCUSA DEJARON DE ASISTIR LAS HH.RR. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO; CUELLAR PINZÓN HÉCTOR MAURICIO; RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA; SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO Y VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO.

71

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ  
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

  
 CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN  
 SECRETARIO

Acta No. 025 – Abril 15 de 2026 – Legislatura 2025-2026